



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 Al ser las cuatro de la tarde del lunes 01 de marzo del 2021, se reúne el Concejo Municipal de
 2 Corredores, en Forma Virtual, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos
 3 Municipales.

MIEMBROS PRESENTES

- 4 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.
 5 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta.
 6 **Regidores Propietarios:** Norman Christian Astorga Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz,
 7 Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto y Laura Arias Castrillo.
 8 **Regidores Suplentes:** Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle Vega
 9 Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Cristian García
 10 **Miranda Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José
 11 Abel Gómez Gómez y William Jiménez Hernández.
 12 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
 13 Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López.
 14 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas.
 15 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.
 16 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.
 17 **Colaboradora Manejo Equipo Sesión Virtual:** Karina Castillo Castrillo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

18 **Regidor Suplente:** Warren Elizondo Vásquez

AGENDA:

19 Artículo I: Saludo y oración, Artículo II: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda,
 20 Artículo III: Atención a Vecinos IV: Aprobación de actas, Artículo V: Lectura de
 21 correspondencia, Artículo VI: Informes de Regidores, Artículo VII: Informes de Síndicos,
 22 Artículo VIII: Informes de Alcaldía, Artículo IX: Asuntos de Regidores, Artículo X: Asuntos
 23 de Síndicos, Artículo XI: Mociones, Artículo XII: Acuerdos, Artículo XIII: Propuestas
 24 rechazadas, Artículo XIV: Cierre de la sesión.

25
 26
 27
 28
 29
 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....
EL Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y delega la oración en la Regidora Guiselle Vega Alvarado.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....
El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....
Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.
Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.....
Se recibe a Guillermo Montenegro Sánchez, con cedula de identidad N° 603090133 y la Señora Beatriz Caballero Cedeño, cédula 603110189, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Altos del Brujo, quienes se presentan para su juramentación como miembros de esta Junta de Educación.....
El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a juramentar a los señores Guillermo Montenegro Sánchez, con cedula de identidad N° 603090133 y la Señora Beatriz Caballero Cedeño, cédula 603110189.....
Nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°42, celebrada el 22 de febrero del 2021.....
Se recibe al Señor Genaro Montiel López, Vecino de la Bota manifiesta, como vecinos de la Comunidad de La Bota nos sentimos bastante preocupados porque queremos saber si está el presupuesto para el puente de La Bota, a los seis kilómetros del camino a La Bota, hay uno que lo tiene que hacer la Comisión Nacional de Emergencias y el otro es el 61006 si es cierto que este puente se presupuestó y si existe el dinero para que ese puente se construya en el 2021, porque son años de años y este puente ya cumplió su ciclo de vida lo dijo el Ingeniero Roberth, pero si tenemos los estudios y no tenemos el presupuesto, no se hace el puente y está en peligro, son 35 toneladas de fruta las que pasan por ahí.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 El Síndico Jorge Morgan presentó una nota en noviembre para que a este camino se le diera el
2 mantenimiento a los seis kilómetros de caminos de La Bota donde hay 300 agricultores palmeros
3 y 200 hectáreas de palma de Coopeagropal que son de los seis kilómetros de camino, y este
4 camino no se ha intervenido desde el 2019 al 2020, no ha habido un interés de la Unidad Técnica
5 de arreglarlo con los recursos de la ley 8114, ni del Señor Alcalde Municipal con el respeto que
6 se merece.....

7 Siento que la comunidad está muy herida, dolida, quiero que a este camino se le dé el arreglo,
8 cunetear, echar lastre, son seis kilómetros, los otros caminos están arreglados, San Juan, Peral,
9 Control, y de la Cuesta, entonces pienso que no ha habido interés del Gobierno Local de
10 ayudarnos para el mantenimiento de este camino, se vinieron arreglar las cunetas de las
11 alcantarillas, el ingeniero arregló una pero apenas le hizo los barandales y ahí dejó la arena
12 tirada, no se arregló y eran cinco pasos que había que arreglar, me dijo que estaba el presupuesto
13 para arreglar cinco alcantarillas para hacerles los cabezales, hay que ver que dice el Ingeniero.
14 Roberth. Mis respeto para ustedes, se van a venir cosas difíciles, pero si somos valientes salimos
15 adelante.

16 Con la Defensoría de los Habitantes ayúdenles porque es de los pobres, pero depende de los
17 Diputados de la Provincia de Puntarenas que exista una Defensoría de los Habitantes
18 permanente en el cantón de Corredores.....

19 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la Municipalidad tuvo un recorte en el
20 presupuesto de casi seiscientos millones de colones, en el verano la maquinaria está en la parte
21 alta, y el mes de febrero fue lluvioso por lo tanto no se pudo adelantar mucho con la posible
22 programación que se va hacer en el cantón de Corredores.....

23 Hablando con el Ingeniero Ronald Madriz me dijo que gracias al apoyo de los regidores con la
24 adenda hizo hincapié del compromiso que tenemos sobre La Bota, supuestamente, no me dijo
25 fecha exacta pero que la intervención sería en el mes de abril, antes sería engañarlos y no
26 queremos ser irresponsables.....

27 Hice la consulta y está el presupuesto del diseño del puente, ya se sacó un aporte de casi medio
28 millón de la Municipalidad para enviarlo a la Comisión Nacional de Emergencias, para que
29 aporte el dinero para el puente, porque la Municipalidad no tienen la capacidad económica, pero
30 en la parte que nos corresponde el Ingeniero Roberth hizo toda la logística y están mandando a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 la Comisión todo el diseño con el aporte aparte de los funcionarios de casi medio millón.....
2 Sobre la Defensoría de los Habitantes estamos haciendo la consulta al Señor Alcalde Municipal
3 si hay espacio y los compromiso que vamos adquirir si hacemos el convenio sobre el
4 mantenimiento del inmueble donde estarán.....
5 Sobre el puente con arena hay que hacerle la consulta al Ingeniero Ronald Madriz, para que nos
6 brinde una respuesta por escrito.....
7 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta, queremos hacer la aclaración que
8 este Concejo Municipal ha estado comprometido con las comunidades desde el momento que
9 fuimos escogidos por los munícipes de este cantón.....
10 El 12 de setiembre del 2020 la Comisión de Obras del Concejo Municipal realizo una visita
11 conjunta con los ingenieros de la Unidad Técnica para verificar algunos sitios que requerían la
12 intervención y de algunos compromisos asumidos en años anteriores, dentro de esos
13 compromisos estaba el puente de La Bota el cual fue comunicado por el Compañero Jorge
14 Morgan, no obstante, es importante aclarar y no es excusa que venimos de una pandemia que
15 ha golpeado fuertemente las finanzas municipales y con el recorte de la ley 8114 se ha afectado
16 la planificación de la UTGVM, no obstante, se está haciendo un trabajo arduo para intervenir
17 los caminos de las zonas altas, pero sin embargo esta el compromiso de ir interviniendo poco a
18 poco la demanda tan grande de necesidades que tiene este cantón que por más de treinta años
19 estuvo abandonado por administraciones anteriores, y que por la gran labor que ha realizado
20 don Carlos Viales, Alcalde Municipal es que las personas están requiriendo más apoyo de la
21 Municipalidad.....
22 Recordemos que así como se construye un hogar poco a poco, así se construye un cantón y su
23 desarrollo. Existe el compromiso de esta Municipalidad y del Concejo Municipal de atender las
24 necesidades de nuestros munícipes de acuerdo a la planificación municipal y de acuerdo al
25 presupuesto que tenemos asignado en este momento.....
26 **El Señor Genaro Montiel López** expresa, en años pasados se hablaba de la Junta Vial Cantonal,
27 no sé si existe, hacia el presupuesto de todos los caminos e inventariaba a los caminos, se
28 trasladaba a la ingeniería de la Ley 8114 y ahí se daba el presupuesto con los recursos de la ley
29 8114, cuando los caminos van inventariados por la Junta Vial Cantonal y se le pasa a la Unidad
30 Técnica, no creo que los recursos de la ley 8114 los quiten porque ya van presupuestados por



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 todos los caminos que hay en el cantón.....

2 El Cantón de Corredores es pequeño, son cuatro distritos y los palmeros somos los que
3 generamos más dinero para este cantón, el 1.5 por tonelada que le damos y solo los asociados
4 de COOPEGROPAL son 600 palmeros más los palmeros independientes, lo que aportamos de
5 los otros impuestos, sé que todos los caminos hay que intervenirlos, pero no creo Miramar le dé
6 más dinero que nosotros los agricultores palmeros, quiero decirle que en la parte comunal
7 conozco un poquito y mis respetos para usted.....

8 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, le corresponde al Concejo Municipal darle
9 seguimiento para el compromiso que tenemos con La Bota y la consulta al ingeniero de porque
10 se abandonó, y darle seguimiento con la Comisión Nacional de Emergencia de que ya se hizo
11 toda la labor para efectos de que en el mes de abril tengamos la maquinaria en La Bota.....

12 Para nosotros todos los caminos son importantes, independientemente donde quede porque es
13 nuestro cantón, y existe buena voluntad.....

14 **Se recibe al Señor Johan Matarrita, Administrador de la Cruz Roja de Ciudad Neily y la**
15 **Señora Cindy Rojas del Comité Auxiliar de Laurel**.....

16 **El Señor Johan Matarrita** agradece el espacio que nos brindan como Cruz Roja Costarricense.
17 Hoy venimos hacer una rendición de cuentas del trabajo que realizo la Cruz Roja en el 2020,
18 enfocando un tema de transparencia, además del trabajo en conjunto que hemos realizado
19 ustedes desde Municipalidad de Corredores hacia la Cruz Roja Costarricense.....

20 **¿Quiénes somos?** Es una empresa privada de carácter humanitario que trabaja en este caso en
21 Costa Rica. Dividida en 310 Comités Auxiliares que están a lo largo y ancho del país.....

22 El 24 de junio 1859 Nivel Internacional se crea la Cruz Roja.....

23 El 4 de abril 1885 Nivel Nacional se crea la Cruz Roja en Costa Rica.....

24 Se trabaja en tres componentes del movimiento:.....

25 1- Comité Internacional de la Cruz Roja, (se trabaja en tiempos de guerras).....

26 2- Federación Internacional de la Cruz Roja (trabaja tiempos de desastres).....

27 3- Las Sociedades Nacionales, en este caso la Sociedad Nacional de Costa Rica.....

28 **7 Principios fundamentales:** Humanidad – Imparcialidad – Neutralidad – Independencia –
29 Voluntariado – Unidad – Universalidad.....

30 135 años movilizand o el poder de la humanidad.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 La Cruz Roja Costarricense fundada el 4 de abril de 1885, es una institución humanitaria de
2 carácter voluntario y auxiliar de los poderes públicos en actividades de carácter humanitario,
3 que desarrolla su actividad bajo la Ley de Asociaciones.
- 4 Institución Benemérita de la Patria, Ley #7136 del 3 de noviembre de 1989.
- 5 **MISIÓN:** Brindar soluciones de salud pre hospitalaria, búsqueda y rescate, asistencia
6 humanitaria, reducción de riesgos, así como el bienestar social para asistir y proteger a las
7 personas en necesidad, de forma oportuna, pertinente, eficiente, innovadora y sostenible,
8 movilizándolo su fortaleza y coordinada red de miembros, donantes y socios estratégicos, su
9 liderazgo sectorial y sus capacidades de aprendizaje colectivo.
- 10 **VISIÓN:** Una organización humanitaria que coadyuva activamente en la prevención y alivio
11 del sufrimiento; que fomenta la equidad, la inclusión, la adaptación, así como una vida más
12 saludable, más resiliente y más solidaria, en un mundo cada vez más complejo, vulnerable y
13 globalizado.
- 14 **¿Qué hacemos?** El Gobierno Local y la Cruz Roja Costarricense se esfuerzan por mejorar las
15 condiciones de la población, en nuestro caso con un gran énfasis en la más vulnerable. Las
16 acciones que ejecutamos se vinculan con los ejes.
- 17 **Ejes Estratégicos:** Servicio pre hospitalario – Gestión del Riesgo y Resiliencia – Inclusión, no
18 violencia y cultura de paz – Gobierno y Gestión – Vinculación.
- 19 Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
- 20 1- Fin de la pobreza, 3- Salud y Bienestar, 5- Igualdad de Género, 6- Agua Limpia y
21 Saneamiento, 10- Rendición de las desigualdades, 11- Ciudades y comunidades sostenibles, 13
22 Acción por el clima, 16- Paz, Justicia e instituciones Sólidas.
- 23 **Estructura Organizacional:** Asamblea General – Consejo Nacional – Gerencia General –
24 Direcciones nacionales – Juntas Regionales – Comités Auxiliares (Ciudad Neily y Laurel)
- 25 **Recurso Humano:** 4.998 VOLUNTARIOS – 1.118 PERMANENTES.
- 26 **¿Cómo se financia la Cruz Roja?**
- 27 **Un 56% en:** cobertura de eventos masivos, capacitación externa, venta artículos de marca,
28 bingos, tarjeta humanitaria, vendemos servicios de traslado a la Caja, al INS, hacemos alianzas
29 con otras instituciones.....
- 30 **Un 44% en:** Junta de Protección Social, Leyes de República, Ley Impuesto al tabaco, Ley



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 timbre Cruz Roja, Ley Impuesto Rojo, Entre otras.
- 2 **TRIÁNGULO DEL COMPROMISO.**
- 3 Comunidad: Familias – Negocios – Empresa privada – Organizaciones sociales.
- 4 Cruz Roja: Comités Auxiliares – Operaciones – Coordinación – Gestión – Planificación –
- 5 Desarrollo.
- 6 Municipalidad: Coordinación – Apoyo económico – Apoyo en tramitología – Cooperación
- 7 mutua.
- 8 **NUESTRO COMITÉ DE TRABAJO.**
- | 9 Sección | Estado | Cantidad. |
|----------------------------|---------------|------------------|
| 10 Administración | Activo | 1. |
| 11 Conductores permanentes | Activo | 5. |
| 12 Operativa | Activo | 20. |
| 13 Junta directiva | Activo | 2. |
| 14 Fiscalía | Inactivo | 0. |
| 15 Reducción de riesgos | Activo | 12. |
| 16 Juventud | Activo | 10. |
| 17 Voluntariado social | Activo | 5. |
| 18 Total de colaboradores | | 55. |
- 19 JUNTA DIRECTIVA - COMITÉ AUXILIAR EN CIUDAD NEILY.
- 20 Presidente: Alfredo Salas Fennell – Tesorera: Evelyn Montero López. Ambos voluntarios.
- 21 **FLOTA VEHÍCULAR.**
- | 22 <u>Tipo de vehículo</u> | <u>Año</u> | <u>Placa</u> | <u>Habilitación.</u> |
|--|------------|--------------|----------------------|
| 23 AMBULANCIA | 1993 | CRC617 | NO. |
| 24 AMBULANCIA | 2006 | CRC1157 | NO. |
| 25 AMBULANCIA | 2008 | CRC1288 | SI. |
| 26 AMBULANCIA | 2012 | CRC1459 | SI. |
| 27 AMBULANCIA | 2018 | CRC1735 | SI. |
| 28 <u>AMBULANCIA</u> | 2019 | CRC1832 | SI. |
| 29 <i>Total de vehículos Comité Auxiliar</i> | | | 6. |
- 30 **MARCO DE ACCIÓN.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1	Población atendida: 31137 habitantes.			
2	Kilómetros recorridos 2020: 140211 Km.			
3	Extensión geográfica: 394,52 Km²			
4	ATENCIÓN DE CASOS SEGÚN POBLACIÓN.			
5	Categoría	Hombres	Mujeres	Totales.....
6	Lactante	10	11	21.....
7	Niño	21	15	36.....
8	Joven	24	29	53.....
9	Adulto	637	553	1190.....
10	Adulto mayor	132	86	218.....
11	Totales	824	694	1518.....
12	ATENCIÓN DE CASOS SEGÚN PATOLOGÍA			
13	Casos médicos		753.
14	Traumas		155.....
15	Lesiones por animales		8.
16	Caídas		70.
17	Casos Gineco Obstétricos		83.
18	Crisis convulsivas		36.
19	Problemas cardíacos		14.
20	Paciente diabético		23.
21	Atropello		7.....
22	Evento vascular cerebral		8.
23	Hipertensión arterial		37.....
24	Vuelco		37.
25	Fallecidos		44.
26	Paro cardio respiratorio		3.
27	Intoxicaciones		21.....
28	Quemaduras		6.....
29	Comportamientos anormales		25
30	Electrocutados		0.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 Apoyo a otros comités auxiliares 4.
- 2 Colisión 90.
- 3 COVID 94.....
- 4 **Total de casos atendidos 1518**
- 5 ACTIVIDADES Y PROGRAMAS.....
- 6 Cobertura de Pandemia COVID-19.....
- 7 Huracán ETA.....
- 8 Apoyo al CNE durante las emergencias.....
- 9 Donación de capsula de traslado de pacientes COVID.....
- 10 Apoyo en Agua y Saneamiento.....
- 11 Cobertura de las manifestaciones 2020.....
- 12 **INFORME FINANCIERO**.....

Ingresos			
Ingresos Enero-junio 2019	Monto	Ingresos Enero-junio 2020	Monto
Fondos públicos	¢63.106.638.23	Fondos públicos	¢38.408.453.75
Alquileres	¢20.000.00	Alquileres	-
Captación de recursos económicos	¢3,122,000.00	Captación de recursos económicos	¢122.400.00
Venta de servicios	¢462.000.00	Venta de servicios	-
Traslados CCSS / INS	¢49,397,273.68	Traslados CCSS / INS	¢98.108.534.45
Otros ingresos	¢14.638.250.00	Otros ingresos	¢180.187.47
TOTAL DE INGRESOS	¢130.746.161.91	TOTAL DE INGRESOS	¢136.819.575.67

Egresos			
Gastos 2019	Monto	Gastos 2020	Total
Salarios y cargas sociales	¢57.851.520.69	Salarios y cargas sociales	¢63.590.828.77
Gastos por combustibles	¢15.036.241.09	Gastos por combustibles	¢14.326.090.98
Manten. Repar. Vehículos	¢13.458.978.97	Manten. Repar. Vehículos	¢11.175.543.94
Viáticos, seguros	¢20.378.884.74	Viáticos, seguros	¢19.756.174.44
Otros gastos	¢16.389.009.86	Otros gastos	¢29.135.858.19
TOTAL DE GASTOS	¢75.291.654.29	TOTAL DE GASTOS	¢137.984.496.32

- 24 **UTILIDAD/PÉRDIDA.**
- 25 **Año 2019:** Utilidad/perdida ¢7.631.526.56.
- 26 **Año 2020:** Utilidad/perdida ¢-1.164.920.65.
- 27 **FINANCIAMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA.**
- 28 **Año 2019:** -
- 29 **Año 2020:** -
- 30 **PROYECTOS POR REALIZAR.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 **Nombre del proyecto:** Mantenimiento de cielorraso y piso, **Fecha:** 2° trimestre 2021,
2 **Solicitud:** Financiamiento del proyecto (Orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud).

3 **Nombre del proyecto:** Construcción de un parqueo para Ambulancias, **Fecha:** 2021, **Solicitud:**
4 Financiamiento del proyecto.....

5 Tenemos un problema en el edificio, en el cielorraso y el piso por su antigüedad, este edificio
6 tiene doce de estar elaborado, tenemos una orden sanitaria y tenemos tres meses para cambiar
7 el cielorraso y el piso. Queremos conseguir un parqueo para las ambulancias, tenemos el espacio
8 pero no tenemos los materiales, entonces de parte de la Cruz Roja es acercarnos para un tema
9 de coordinación y apoyo para apoyarnos en el tema financiamiento del cielorraso y el piso
10 porque si no cumplimos la orden sanitaria incurrirá en clausurar el edificio como ha pasado con
11 toras Cruz Roja de otros cantones.....

12 Con el parque, más allá de un tema de necesidad sino de cuidar los vehículos durante el tiempo,
13 actualmente tuvimos que construir un espacio para desinfección más profunda de las unidades.

14 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta la Cruz Roja es la benemérita de la patria, pero no
15 hay conciencia sobre el financiamiento de estas personas que dan la vida por ayudar al prójimo,
16 la visión y misión de esta institución es a nivel mundial, pero a veces ellos no cuentan ni con el
17 personal ni con los requisitos.....

18 En una época en Laurel pude ver que muchos jóvenes se integraban a la Cruz Roja, había un
19 proceso de formación muy importante, ahora solamente cuando emergencia nos acordamos de
20 la Cruz Roja, antes se hacían unos Bingos de parte de la Junta de Protección, porque el
21 mantenimiento de los vehículos es caro.....

22 La gente se confunde si es privado o no, pero lo importante es la labor que ellos realizan, es
23 importante que seamos conscientes que sin recursos no se apoya, también es importante la
24 integración de la juventud.....

25 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta en realidad no pude escuchar
26 el apellido de Don Johan para felicitarlo.....

27 Es muy loable la labor que hace la Cruz Roja, hizo una síntesis bastante buena, pero me gustaría
28 preguntarle a Don Johan si de esos dos proyectos que presentaron para este año, en qué orden
29 va primero, porque me supongo que el de la orden sanitaria va a estar prevaleciendo, pero a
30 quién más le han pedido ayuda, podría ser que este Concejo en algún momento podría tomar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 alguna participación o algún miembro del Concejo que tenga con quien contactarse de manera
2 que ambos proyectos que son importantes se puedan ejecutar.....

3 **El Señor Johan Matarrita** indica, mi nombre es Johan Matarrita, como bien lo decía usted
4 prevalece en este caso la orden sanitaria por un tema de tiempo (90 días) como esta orden la
5 hicieron hace poco, hemos movido algunas situaciones, nos acercamos a ustedes como Gobierno
6 Local para ver en qué aspectos podemos sentarnos y poder planear, el año pasado tuvimos una
7 conversación con Doña Marielos Castillo trabaja para el Ministerio de Justicia y Paz, un tema
8 de apoyo que nos dio fue que muchas personas que le ponen multas en beneficio de alguna
9 institución tienen que venir a depositarlo en las arcas de la Cruz Roja eso como apoyo a la labor
10 que realizamos, de hecho esta año hay una persona que ha hecho 400 mil colones en donaciones
11 por sanciones, sin embargo, ahorita no contamos con un apoyo al 100% de una organización,
12 en el caso del taller 3B que nos ha ayudado con el tema de desinfección de ambulancias,
13 donación de la capsula, pero un proyecto tan grande como el cielo raso y piso, no contamos con
14 las guías estratégicas para poder realizarlo , si nos acercamos para ver hasta qué punto ustedes
15 como Concejo pueden intervenir para ayudarnos para poder quitar esta orden, que viene afectar
16 a los que estamos aquí día con día, sino también al tema de atención comunal.....

17 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, ¿Cuál es el costo total de ambos
18 proyectos? Porque es posible que alguna entidad ayude como lo hizo Doña Marielos Castillo,
19 también podría ser en otra entidad.....

20 **El Señor Johan Matarrita** indica, con el tema de mantenimiento te puedo decir números bajos,
21 de aproximaciones, me comprometo en tener el costo financiero, cuánto es el costo total y
22 enviárselos.....

23 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta es importante que nos envíe la información de los
24 costos, ya que podemos hacer una comisión y si estamos facultados hacer un convenio de parte
25 de la administración para algún apoyo, puede ser que el departamento de ingeniería nos pueda
26 ayudar y también se puede hacer una campaña, es importante el apoyo logístico de la
27 Administración y el Concejo Municipal.....

28 **El Señor Regidor José Luis Serrano Acosta** felicitar a los compañeros de la Cruz Roja,
29 quienes hacen una labor demasiado buena, muchos son voluntarios, uno tiene que analizar la
30 importancia de la Cruz Roja y el apoyo que se les debe brindar, merecen un agradecimiento y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 felicitarles.....

2 **El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez**, manifiesta, sé que los compañeros del Concejo
3 Municipal y el Señor Alcalde van analizar profundamente la necesidad que expone el
4 compañero de la Cruz Roja.....

5 El compañero mencionaba algo importante, para nadie es un secreto la importancia fundamental
6 que tiene la Cruz Roja en nuestro cantón, con esta situación de la pandemia muchas
7 organizaciones e instituciones han sufrido recorte de presupuesto y han tenido que socarse la
8 faja para seguirle dando el servicio a los habitantes, para nadie es un secreto que la
9 municipalidad es uno de ellos, pero si se puede hacer mucho y creo en la buena idea del Señor
10 Presidente de crear una comisión para buscar recursos, podemos unirnos como Concejo para
11 ayudar en este momento a la Cruz Roja de Corredores y Laurel, ya que ambas dan un servicio
12 al cantón. Estoy a la disposición para ayudarles, pero si es importante que todos tomemos
13 conciencia y podamos subsanar esta situación de la orden sanitaria.....

14 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta nada más que nos hagan llegar el presupuesto del
15 proyecto para analizarlo y ver qué acciones o actividades se pueden hacer si la ley lo permite
16 para que sientan el apoyo de esta administración y el Concejo Municipal, porque cuando hay
17 emergencias esta la Cruz Roja o la Fuerza Pública hemos palpado la importancia de ustedes para
18 el cantón.....

19 **El Señor Johan Matarrita** indica, agradecerles el apoyo, de parte del Comité de Ciudad Neily
20 siempre hemos tenido esa apertura con ustedes, esperamos que esto surja aún más, que se cree
21 esta comisión y todo el apoyo, si tuvieran alguna duda o consulta ahí está el correo y los números
22 de teléfono.....

23 **COMITÉ AUXILIAR EN LAUREL**.....

24 **La Señora Cindy Rojas Ruiz** manifiesta para nosotros es importante ser transparente con el
25 trabajo que realizamos y como administradores nos debemos a brindar cuentas claras dentro de
26 nuestra labor.....

27 Somos una misma Cruz Roja Costarricense, sin embargo nos dividimos en Comités Auxiliares
28 tanto la parte administrativa como financiera y operativamente. Estamos ubicados a un costado
29 de la Iglesia Católica en Laurel.....

30 **EQUIPO DE TRABAJO**.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1	SECCIÓN	ESTADO	CANTIDAD.	
2	Administración	Permanente	01.	
3	Conductores	Permanente	04.	
4	Socorristas	Voluntarios	13.	
5	Junta Directiva	Voluntarios	03.	
6	Fiscalía	-----	00.	
7	Juventud	Voluntarios	15.	
8	Otras secciones de servicio	Voluntario Social	02.	
9	TOTAL DE COLABORADORES		38.	
10	JUNTA DIRECTIVA – COMITÉ AUXILIAR EN LAUREL.			
11	Presidente: Margel Valverde Solís.			
12	Secretario: Karla Campos Tijerino.			
13	Tesorero: Leidy Ramos Mora.			
14	FLOTA VEHÍCULAR.			
15	TIPO DE VEHÍCULO	AÑO	PLACA	HABILITACIÓN.
16	AMBULANCIA	2012	1476	16/07/2022.
17	AMBULANCIA	2012	1482	23/01/2023.
18	AMBULANCIA	2012	1498	09/08/2024.
19	AMBULANCIA	2013	1529	09/08/2024.
20	AMBULANCIA	2018	1729	23/01/2023.
21	<u>OPERATIVO PICK UP</u>	<u>2012</u>	<u>1522</u>	<u>-----</u>
22	Total de vehículos Comité Auxiliar.6.
23	INFORME OPERATIVO.			
24	Marco de acción.			
25	• Población atendida: 14.278 habitantes.			
26	• Kilómetros recorridos 2020: 69.259 Km.			
27	• Extensión geográfica: 226 Km 2.			
28	ATENCIÓN DE CASOS SEGÚN POBLACIÓN.			
29	Categoría	Hombres	Mujeres	Totales.
30	Lactante	13	6	19.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1	Niño	23	30	53.
2	Joven	18	22	40.
3	Adulto	413	369	782.
4	<u>Adulto mayor</u>	26	42	68.
5	Totales	493	469	962
6	ATENCIÓN DE CASOS SEGÚN PATOLOGÍA.			
7	Tipo de caso		Cantidad.
8	Casos médicos		599.....
9	Traumas		63.....
10	Lesiones por animales		1.....
11	Caídas		18.....
12	Casos Gineco obstétricos		40.
13	Crisis convulsivas		6.....
14	Problemas cardíacos		3.
15	Paciente diabético		59.....
16	Atropello		5.....
17	Evento vascular cerebral		11.
18	Hipertensión arterial		52.
19	Vuelco		30.....
20	Fallecidos		5.....
21	Paro cardio respiratorio		6.....
22	Intoxicaciones		3.....
23	Quemaduras		1.....
24	Comportamientos anormales		18.....
25	Electrocutados		1.....
26	Apoyo a otros comités auxiliares		17.....
27	<u>Colisiones</u>		24.
28	Total de casos atendidos:		962.
29	ACTIVIDADES Y PROGRAMAS.			
30	Atención de Emergencia: Pandemia COVID 19.....			



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 Atención casos COVID.....
- 2 Donación mascarillas zonas vulnerables.....
- 3 Se atendieron los bloqueos en carretera.....
- 4 Ayuda humanitaria huracán ETA.....
- 5 CCO municipal huracán ETA.....
- 6 Aparte de esto nos ha tocado estar sin mucha acción pero nos seguimos fortaleciendo, Cruz Roja
- 7 acato la orden de reducir el contacto se hicieron capacitaciones virtuales.....
- 8 **INFORME FINANCIERO.**
- 9 **INGRESOS.**.....
- | 10 | INGRESOS 2019 | MONTO | INGRESOS 2020 | TOTAL. |
|----|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| 11 | Fondos públicos | ¢33.236.249.49 | Fondos públicos | ¢27.148.368.55..... |
| 12 | Alquileres | ¢ | Alquileres | ¢. |
| 13 | Venta de servicios | ¢10.584.450.00 | Venta de servicios | ¢6.066.000.00..... |
| 14 | Traslados CCSS / INS | ¢70.232.319.88 | Traslados CCSS / INS | ¢106.796.093.91 |
| 15 | Otros ingresos | ¢12.210.463.23 | Otros ingresos | ¢6.259.211.15. |
| 16 | TOTAL DE INGRESOS | ¢ 126.263.482.60 | TOTAL DE INGRESOS | ¢146.269.673.61..... |
- 17 **GASTOS.**
- | 18 | GASTOS 2019 | MONTO | GASTOS 2020 | TOTAL |
|----|----------------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 19 | Salarios y Cargas Sociales | ¢ 60.521.133.90 | Salarios y Cargas Sociales | ¢65.509.608.37..... |
| 20 | Gastos por Combustibles | ¢ 22.428.469.90 | Gastos por Combustibles | ¢15.231.516.37..... |
| 21 | Manten. Repar. Vehículos | ¢5.178.672.83 | Manten. Repar. Vehículos | ¢9.480.761.01..... |
| 22 | Viáticos, Seguros | ¢18.346.352.74 | Viáticos, Seguros | ¢16.325.264.47..... |
| 23 | Otros Gastos | ¢17.891.258.10 | Otros Gastos | ¢22.223.918.16..... |
| 24 | Total De Gastos | ¢124.365.887.47 | Total De Gastos | ¢128.771.068.38..... |
- 25 **UTILIDAD / PÉRDIDA.**
- 26 **AÑO 2019 (ENERO-JUNIO): UTILIDAD / PÉRDIDA** ¢ -14.113.403.81.
- 27 **AÑO 2020 (ENERO-JUNIO): UTILIDAD / PÉRDIDA** ¢ 17.914.568.21.
- 28 No tenemos deudas.
- 29 Con la sede central estamos autosuficientes, con lo que generamos no necesitamos ningún tipo
- 30 de préstamo de la sede central, con lo que generamos más los fondos públicos logramos dar a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 basto y auto sostenible del 2020.....

2 **PROYECTO POR REALIZAR.....**

3 Al Concejo anterior si no me equivoco le expusimos que estábamos con una orden sanitaria, el

4 año pasado nos visitaron y nos hicieron una orden sanitaria, el plazo se nos venció, la orden

5 sanitaria es porque todavía una unidad por arreglar tiene el piso quebrado, por lo tanto no se

6 puede usar. Esta la orden sanitaria por el edificio, tenemos un proyecto grande con el edificio,

7 ingenieros que vinieron a ver el edificio por la orden sanitaria nos dijeron que nada del edificio

8 podía mantenerse, el edificio tiene más de 35 años, hay filtraciones en las paredes y el piso,

9 gracias a los ingresos del año pasado y algunos ahorritos que hemos venido haciendo en años

10 anterior, tenemos para iniciar el proyecto de construcción del edificio, tenemos el lote, tenemos

11 un presupuesto, el dilema es que no nos alcanza para la totalidad del edificio, aún no sabemos

12 en cuanto nos va a salir, lo que no sabemos es cuando nos colocan la cinta el Ministerio de

13 Salud, son parte de las cosas que me preocupan mucho.....

14 Estamos tratando de tocar puertas, hasta la misma sede central está tratando de mover con la

15 Cruz Roja Americana y demás alianzas para ver los proyectos que tienen y nos ayuden con la

16 construcción.....

17 También tenemos que llevar la atención hospitalaria, una prioridad como Comité también

18 necesitamos los suministros médicos, ahí sería solicitarles la ayuda con una partida

19 presupuestaria fija en salud para comprar los equipos médicos y no tiene que ser la totalidad,

20 entre el comité de Ciudad Neily y Laurel se gastaron nueve millones de colones en suministros

21 de limpieza y equipo de protección personal, ustedes como representantes municipales podrían

22 ayudarnos quizás no en la totalidad pero el empujón que nos den sería de gran ayuda.....

23 Nombre del proyecto: Construcción edificio.....

24 Fecha: 2021.....

25 Solicitud: tenemos Orden Sanitaria donar costos trámites municipales. Financiamiento etapa 2

26 (parqueo, planta eléctrica).....

27 Nombre del proyecto: Stock de suministros.....

28 Fecha: 2021.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 Solicitud: Disponer de una partida presupuestaria para la compra EPP.....

2 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta ya escuchamos la exposición, si algún miembro

3 quiere intervenir.....

4 Al igual que Johan Matarrita que hagan la petición formal específicamente en que campo se les

5 puede ayudar y si es posible nombrar la comisión para darle más seriedad a la integridad

6 permanente con ellos, con el Concejo y la Administración para efecto de algún apoyo logístico

7 que se pueda dar dentro de las posibilidades que tengamos de recursos.....

8 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta decirle a Cindy Rojas muchas

9 gracias por la explicación, si bien es cierto tienen una orden sanitaria tal vez tienen más apoyo

10 de la Asociación de Desarrollo y en algún momento si el Señor Presidente conforma esa

11 comisión también se podría ver en que se le puede ayudar al Comité de Laurel, ambos

12 exposiciones nos dejan ver la importancia de la Benemérita Cruz Roja.....

13 **El Señor Presidente Municipal** les agradece por el informe brindado, los insto a seguir con

14 esta lucha que es fundamental, porque si se va la Cruz Roja cuantos lugares quieren que este la

15 Cruz Roja, es importante que estén en esta zona, la cobertura es Neily y Laurel, reitero vamos

16 analizar el apoyo de acuerdo a las posibilidades, voy a nombrar una comisión de enlace con la

17 Cruz Roja para que estemos en comunicación e interacción, y dentro de las posibilidades porque

18 estamos en época de recorte presupuestario por la pandemia, pero nos hacen reaccionar en la

19 adversidad tenemos que aplicar toda la inteligencia de cómo lograr enfrentarla y seguir la vida,

20 más bien agradecerles y estamos a la orden de interactuar, que ustedes sientan el calor del

21 Concejo y por ende del Administración.....

ARTÍCULO IV.

22

23 **APROBACIÓN DE ACTAS**.....

24 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación

25 el acta de la Sesión Extraordinaria N09, celebrada el 18 de febrero del 2021.....

26 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°09, sin

27 objeciones.....

28 Seguidamente consulta al Señor Asesor legal, ¿legalmente, cuánto tiempo debe pasar para que

29 un acta se vea en el Concejo Municipal?.....

30 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal** responde, el Código Municipal lo que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 dice es que las actas se deberán aprobar en la sesión siguiente, salvo que causas de fuerza mayor
2 lo impidan y se deje para la próxima sesión, evidentemente eso no es causa de nulidad del acta,
3 no hay una sanción de nulidad, la nulidad se puede decretar cuando expresamente la Ley
4 sancione con nulidad el acto, es una cuestión de orden administrativo que eventualmente tendrá
5 que entrarse a analizar el tema, son dos cosas: los efectos jurídicos sobre el acta y las
6 consecuencias administrativas del acta.....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

9 **Se recibe nota de la Señora Ilvea García Blanco y Dany José Sosa García, vecinos de**
10 **Ciudad Neily**, este último albacea del sucesorio de quien en vida fue Edis Fernando Sosa
11 Martínez, con el debido respeto manifiesto que de conformidad con los artículos 10, 12 y 14 del
12 Reglamento General de Mercados, Municipalidad de Corredores, en relación con el numeral 8
13 del Código de Comercio, se autorice la cesión de derechos del local comercial mercado No. 01,
14 ubicado en el mercado de Corredores, cuyo contrato de arrendamiento se encuentra en favor del
15 causante desde el quince de julio de 1992 a favor de la suscrita Ilvea García Blanco.....

16 Se adjunta certificación notarial en la que consta que la totalidad de los herederos del causante
17 están de acuerdo en la adjudicación de dicho derecho contractual en favor de la suscrita Ilvea
18 García Blanco.....

19 Se acuerda remitir a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación
20 al Concejo Municipal, en el lapso de ocho días. **Ver artículo de acuerdos.....**

21 **Se recibe nota del señor Edgar Yamil Barrios, vecino de El Triunfo de Paso Canoas**, muy
22 respetuosamente solicita que se le incluya dentro del proyecto La finca, La Unión, ya que soy
23 padre de tres niños, como padre de familia no poseo los medios económicos para seguir pagando
24 arriendo, además de los servicios adicionales agua, luz, teléfono y alimentación. El CEN-CINAI
25 me colabora con leche para mi hijo menor de cinco años, no tengo empleo fijo.....

26 Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda para su análisis y recomendación al Concejo
27 Municipal. **Ver artículo de acuerdos.....**

28 **Se recibe nota de la Señora Yebel Rodríguez Obando, vecina de Paso Canoas**, solicita se le
29 ayude con una cita ante IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social), ya que me encuentro sin
30 trabajo y un hijo que está comenzando sus estudios.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 Sometido a votación, se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Enlace Concejo Municipal
2 IMAS, para la respectiva coordinación. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.**
3 **Se recibe nota de la Señora Jeannette Navarro, vecina de Santa Rosa de la Vaca de Laurel,**
4 solicita se le coordine una cita ante el IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social), madre jefa de
5 hogar, no cuenta con trabajo debido a la situación de pandemia, vive en casa de su mamá, está
6 pasando una situación muy difícil.....
7 Sometido a votación, se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Enlace Concejo Municipal
8 IMAS, para la respectiva coordinación. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.**
9 **Se recibe oficio LCN-034-2021, suscrito por la Máster María Esther Cordero Madriz,**
10 **Directora del Liceo de Ciudad Neily,** presenta documentación para sustitución miembro de un
11 Junta Administrativa del Liceo de Ciudad Neily, por motivo de renuncia de la Señora Wendy
12 Moreno Jiménez.....
13 Analizada la terna, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del
14 Señor Maikol Alberto Fallas Soto, cédula 603150525, en la Junta Administrativa del Liceo de
15 ciudad Neily, en sustitución de la Señora Wendy Moreno Jiménez, quien renuncio a su puesto.
16 **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.....**
17 **Se recibe oficio DREC-SCE10-016-02-2021, suscrito por la Máster Kattia Salazar Arroyo,**
18 **Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas,** da visto bueno a la
19 propuesta de terna para nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Las
20 Vegas de Abrojo Norte, código 3216, según el decreto N° 38249-MEP. La terna es presentada
21 debido a que un miembro de la Junta renuncio recientemente, y es de carácter urgente darle
22 trámite a este nombramiento.....
23 Analizada la terna, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento del joven Kevin
24 Josueth Carrillo Santos, cedula 604580123, como miembro de la Junta de Educación de la
25 Escuela Las Vegas de Abrojo Norte, en sustitución de la Señora Emilce Fernández Anchía,
26 quien renuncio a su puesto. **Ver artículo de acuerdos.....**
27 **Se recibe oficio SEC-Oficio 014-01-03-2021, suscrito por la Máster María Esther**
28 **Villalobos Gallo, Supervisora de Centros Educativos Cto 11,** de conformidad con el artículo
29 número 12 del reglamento de junta de Educación, remito la nómina de la escuela El Cenizo,
30 código 2899, la cual ya se verifico el proceso de los postulantes de candidatos a formar parte de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 la Junta de educación, para su conformación y aprobación competencia del Concejo Municipal.
2 Analizada la terna, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la
3 Señora Cristel Johana Mora Castellón, cédula 604250158, como miembro de la Junta de
4 Educación de la Escuela El Cenizo, en sustitución de la Señora Lizeth Alvarado Rojas, quien
5 renuncio a su puesto en la Junta. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.....**
6 **Se recibe oficio SEC-12-22-11-2021, suscrito por la Máster María Esther Villalobos Gallo,**
7 **Supervisora de Centros Educativos Cto 11,** de conformidad con el artículo número 12 del
8 reglamento de junta de Educación, remito nómina de la escuela Rio Incendio, código 3044, la
9 cual ya se verifico el proceso de los postulante de candidatos a formar parte de la Junta de
10 Educación, para su conformación y aprobación.....
11 Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda devolverlos ya que no viene
12 las copias de cédulas, ni el acta de reunión de maestros. **Ver artículo de propuesta rechazadas.**
13 **Se recibe nota suscrita por la Señora Katherine Rodríguez Maroto, Regidora de la**
14 **Fracción PUSC, Municipalidad de Corredores,** en atención al oficio SG-072-2021, el cual
15 transcribe el acuerdo número 13, de la sesión municipal ordinaria N° 39, concediéndome cinco
16 días hábiles para cumplir con lo ahí solicitado.....
17 Por lo anterior, solicito se me extienda el plazo en treinta días hábiles, dado que he pedido a
18 instancias fuera de la Municipalidad y a la misma Alcaldía, a fin de evaluar la información
19 existente y considerar las acciones a seguir. De lo anterior se estará informando al honorable
20 Concejo.....
21 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, quiero aprovechar para indicar
22 que había levantado la mano cuando se habló de las ternas de Rio Incendio y no obtuve la
23 palabra.....
24 Este es un acuerdo que se tomó en la sesión N°39 que se deriva de otra sesión anterior donde se
25 había hablado de otra construcción en Vereh y donde había intervenido don William Jiménez y
26 había habido algunos informes, yo hice algunas manifestaciones, por acuerdo se me dieron
27 cinco días para hacer mención de otros datos, datos que tuve que pedir en otras instancias para
28 poder responder adecuadamente, por eso es que le estoy solicitando al Concejo que se me
29 otorgue en lugar de los cinco días que ya evidentemente pasaron, treinta días hábiles adicionales
30 y que estarían enterando al Concejo hacia donde manifesté lo que he encontrado o lo que no



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 encuentre, de manera que lo que solicito son treinta días adicionales.....

2 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo**, manifiesta me consulta el

3 señor Presidente Municipal sobre el tiempo, el tiempo para el informe es el que el Concejo

4 Municipal otorgue.....

5 Doña Katherine Rodríguez solicita treinta días hábiles adicionales porque considera que ha

6 pedido una información a distancia fuera de la Municipalidad, creo que esto va por el tema de

7 una denuncia. Independientemente del plazo que tenga o no, si se tiene alguna información se

8 puede aportar y el caso se puede reabrir considero yo, porque no es un plazo de caducidad creo

9 que ese acuerdo se tomó a efectos de decidir sobre el mismo planteamiento que había hecho la

10 misma Regidora Rodríguez en una sesión anterior, que se investigara el asunto, la Comisión

11 consideró que al no tener ningún insumo era imposible pronunciarse al respecto.....

12 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta cuando hagamos una denuncia o manifestación de

13 algo que tengamos documentos en mano, porque a veces cuesta recabar información, pero no

14 hay inconveniente, si ella tiene elementos de juicio que los presente, todos tenemos el derecho

15 de presentar las cosas que consideremos que no están bien, pero todo debidamente sustentado y

16 con las pruebas en la mano, para no desgastarnos muchas veces en discusiones y que no

17 lleguemos a nada.....

18 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo**, manifiesta, lo que dice el

19 Señor Presidente tiene razón, es un tema de legalidad, de seguridad jurídica porque si bien es

20 cierto ustedes como funcionarios públicos tienen la obligación de velar, fiscalizar el buen uso

21 de los recursos públicos, pero ello no implica la posibilidad de eventualmente lanzar presuntas

22 acusaciones que pueden dañar el honor de terceras personas. El acuerdo dice: En razón de lo

23 indicado se acuerda solicitar a la señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto, que puntualice

24 cuáles son las presuntas faltas que se deben investigar y sobre cuáles personas específicamente

25 debe recaer la investigación, así como las pruebas con que cuente. Concederle un plazo de cinco

26 días hábiles para ello.....

27 El acuerdo era muy puntual, viendo el acuerdo creo que lo procedente sería indicar que en virtud

28 de no cumplirse con lo indicado este Concejo ordena archivar provisionalmente el asunto, salvo

29 que la misma denunciante, o expositora Katherine Rodríguez o cualquier otra persona presente

30 evidencia al respecto de ello, para evitar caer en que una persona se sienta aludida y eso pueda



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 afectar el honor de alguna persona en contra del Concejo Municipal.....

2 **El Señor Presidente Municipal** expresa, ya escuchamos al Licenciado Erick Miranda, someto

3 a votación la propuesta de Don Erick.....

4 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar lo propuesto por el licenciado Miranda

5 Picado. **Ver artículo de acuerdos**.....

6 **Se recibe correo electrónico enviado por el Señor Mario Coto Ramírez, Olimpiadas**

7 **Especiales**, por medio de la presente solicito un espacio para la sesión del ocho de marzo del

8 2021 para exponer sobre un proyecto relacionado con Discapacidad y Deporte que pretende

9 culminar con una cooperación entre el apoyo de la Municipalidad de Corredores y Olimpiadas

10 Especiales.....

11 Por unanimidad, se acuerda atenderlo el día lunes 08 de marzo del 2020, a las cuatro de la tarde.

12 **Ver artículo de acuerdos**.....

13 **Se recibe correo electrónico enviado por la Señora Stephanie Alvarado Córdoba, vecina**

14 **de Coto 47**, solicito su ayuda para tramitar una ayuda por mi situación económica en la

15 actualidad, ya que no he logrado conseguir trabajo. Yo estuve en un programa del IMAS año

16 poco más de un año, de hecho me ayudaron con un técnico de chef pastelero el cual no he podido

17 ejercer por diferentes situaciones una de ellas la parte económica para poder comprar algunos

18 instrumentos para lograr dedicarme a eso he dejado varios currículos en diferentes panaderías y

19 no he logrado colocarme en ningún trabajo ya tengo casi el año de estar desempleada ya que

20 por el asunto de la pandemia me quede sin el trabajo anterior que era en un catering service.....

21 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta haciéndole la consulta al Alcalde Municipal me

22 dice que no tenemos fondos para este tipo de ayuda, además de los recortes que hemos tenido,

23 lo que corresponde es trasladarla al IMAS para que hagan todo el estudio.....

24 Sometido a votación, se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Enlace Concejo Municipal

25 IMAS, para la respectiva coordinación. **Ver artículo de acuerdos**.....

26 **Se recibe correo electrónico enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de**

27 **la Alcaldía Municipal**, con el fin que sea de nombramiento del Concejo Municipal, le informo

28 el nombre de los funcionarios que conforman la Unidad de Cuentas Incobrables de la NICSP.....

29 Lic. William Pérez Quirós, Director Financiero, Licda. Hilda Valdez Gómez, Contadora

30 Municipal, Licda. Andreina Acuña Murillo, Jefa de Plataforma, Ing. Esteban Sandi Leiton,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 Departamento Catastro, Albán Muñoz Molina, Representación de la Alcaldía.....

2 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**

3 **Se recibe oficio MSCCM-SC-0193-2021, suscrito por la Señora Marilyn Vanessa Arce**

4 **Cervantes, Secretaria del Concejo Municipal a.i., Municipalidad de San Carlos,** transcribe

5 acuerdo N°22, tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en sesión ordinaria N°12, del

6 lunes 22 de febrero del 2021, de manera virtual, acordó:.....

7 1. Extender nota de agradecimiento y respaldo a la Cámara Nacional de Productores y

8 Exportadores de Piña, el Ministerio de Hacienda y APM Terminals, por la decisión de escanear

9 el 100% de los contenedores de piña y sus derivados, que salen desde nuestra región y se

10 embarcan en la Terminal de Contenedores de Moín, con una tarifa especial reducida por

11 contenedor como incentivo para los exportadores. Votación unánime. ACUERDO

12 DEFINITIVAMENTE APROBADO. - 2. Instar a otros sectores productivos de nuestro cantón

13 a seguir el esfuerzo de la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña, para hacer

14 a nuestra región cada vez menos atractiva al tráfico internacional de droga, específicamente la

15 Cámara de Exportadores de Raíces y Tubérculos, las empresas Ticofrut y Del Oro exportadoras

16 de Jugo de Naranja, y la Cámara de Plantas, Flores y Follajes de Costa Rica. Votación unánime.

17 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. – 3. Exhortar a las autoridades del Gobierno

18 de la República, a través del Ministerio de Hacienda, Aduanas, Ministerio de Seguridad y

19 Policía de Control de Drogas, a construir mesas de diálogo multisectoriales, junto a la Embajada

20 de los Estados Unidos, la Embajada Europea y las Cámaras de Exportadores, para establecer

21 un plan de acción en protocolos de seguridad para nuestro país. Votación unánime. ACUERDO

22 DEFINITIVAMENTE APROBADO. - 4. Instar a las autoridades Portuarias de MOÍN,

23 JAPDEVA, Caldera y las autoridades de Aduanas, para que realicen una revisión periódica

24 en los costos de los servicios ofrecidos, para que estas acciones de trascendencia internacional

25 que se están tomando con el escaneo del 100% de contenedores de productos de exportación,

26 no se conviertan en una carga insostenible para el sector productivo, y que prive el principio

27 de razonabilidad en el cobro de los servicios. Así también instar para que realicen los ajustes

28 necesarios para garantizar la continuidad de los servicios para que las empresas exportadoras

29 puedan trabajar 24 horas al día los 7 días de la semana con normalidad. Votación unánime.

30 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 5. Enviar copia de estos acuerdos al Presidente de la República, los Diputados de la Región y
2 las demás 81 Municipalidades del país, para que desde sus ámbitos den a conocer las acciones
3 del sector productivo agro-exportador en la lucha contra el tráfico internacional de drogas.
4 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –.....
- 5 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**
- 6 **Se recibe oficio DSC-ACD-094-02-2021, suscrito por la Señora Jannina Villalobos Solís,**
7 **Secretaria del Concejo Municipal, municipalidad de Tibás,** el Concejo Municipal de Tibás,
8 en su acuerdo VI-1.1, en su sesión ordinaria N° 043, celebrada el 23 de febrero del 2021, dispuso
9 lo siguiente:.....
- 10 Considerando que:.....
- 11 1. El 06 de marzo del año 2020 se confirma el primer caso en nuestro país de una persona
12 con la enfermedad infecciosa del COVID- 19 ocasionada por el SARS-CoV-2.....
- 13 2. El Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, decreta estado de emergencia
14 nacional en todo el territorio costarricense, dicho decreto ejecutivo empezó a regir a partir del
15 16 de marzo del año 2020.....
- 16 3. El Cantón de Tibás ha sido fuertemente golpeado por el coronavirus, desde el punto de
17 vista económico, emocional y psicosocial, incluso permaneció en estado de alerta naranja
18 durante varios meses del año 2020.....
- 19 4. Lamentablemente 70 tibaseños y tibaseñas a la fecha, de los cinco distritos, perdieron la
20 vida a causa de dicha enfermedad.....
- 21 Se propone:.....
- 22 1. Se declare para el Cantón de Tibás, el 06 de marzo "Día Cantonal Anual de Confraternidad,
23 por el Impacto de la COVID-19".....
- 24 2. Se utilice el espacio para el mensaje de reflexión acompañado de 1 minuto de silencio,
25 en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tibás, más cercana al 06 de marzo de cada
26 año, para compartir un mensaje dirigido a los munícipes, en especial a las familias del cantón,
27 que sufrieron pérdidas familiares, a raíz del virus por COVID-19. Esta reflexión a cargo de
28 uno o dos miembros del Concejo Municipal de Tibás.....
- 29 3. Realizar todos los años, el día 06 de marzo, una publicación en Redes Sociales de la
30 Municipalidad de Tibás, a cargo de la Prensa Municipal de Tibás. La misma, deberá incluir



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 una imagen o video, con un mensaje de reflexión por la conmemoración celebrada.....

2 4. Extender la iniciativa, por parte de la Secretaría del Concejo Municipal de Tibás, a los

3 demás concejos municipales del país, para ser tomada en cuenta y puesta en práctica, como

4 una de las acciones de apoyo y acompañamiento al dolor de las familias costarricenses que

5 sufren la pérdida de sus seres queridos, por el virus del COVID-19.....

6 5. Para el año 2021, aplica únicamente el mensaje de reflexión, el minuto de silencio

7 y la publicación en redes sociales de la Municipalidad de Tibás.....

8 6. Dar a conocer este acuerdo, al Área Rectora de Salud de Tibás y al Ministerio de Salud de

9 Costa Rica como muestra de apoyo por parte de este Gobierno Local.....

10 SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES

11 REGIDORES.....

12 SE SOMETE A VOTACION DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE

13 APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES.....

14 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**

15 **Se recibe oficio MQ-CM-170-21-2020-2024, suscrito por la Licenciada Maren Martínez**

16 **Ledezma, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Quepos, Municipalidad de Quepos, Para**

17 **su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 21, Artículo Sexto, Informes**

18 **Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.063-2021,**

19 **celebrada el día martes 16 de febrero de 2021, integrado por el Señor Kenneth Pérez Vargas,**

20 **quien preside, las señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y Niria Fonseca Fallas,**

21 **y los señores Regidores Hugo Arias Azofoifa y Rigoberto León Mora; que dice:.....**

22 **Informe 11. Dictamen ALCM-026-2021, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga, Asesor Legal de**

23 **Confianza del Concejo Municipal; que textualmente dice: "(...)".....**

24 **Me refiero al oficio MQ-PM-150-20-2020-2022, suscrito por el Señor Kenneth Pérez Vargas.**

25 **Presidente Municipal de Quepos, en el que se procede a realizar formal traslado de proyecto de**

26 **ley que se detalla en el oficio y los cuales se remiten en razón de lo establecido en el Artículo**

27 **18 del Reglamento de Sesiones.....**

28 **En razón de lo anterior, se remite al suscrito, para estudio y recomendación, el oficio y acuerdo**

29 **adoptado por el Concejo Municipal de Abangares N° 0313-2020, emitido en la Sesión Ordinaria**

30 **N° 69 -2020, Capítulo Vil. Artículo 1 °; celebrada el veinticuatro de noviembre del año dos mil**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 veinte. Así como el oficio N° 246-SCMD-20 en el que se transcribe el acuerdo adoptado en el
2 artículo XV, de la sesión ordinaria N° 030 celebrada el día 24 de noviembre de 2020, tomado
3 por la Corporación Municipal de Dota.....

4 Resumen de los Oficias:.....

5 En forma resumida ambos oficios manifiestan la disconformidad con el proyecto de ley
6 denominado "Ley de Empleo Público" tramitado en la Asamblea Legislativa bajo el expediente
7 número 21.336, y buscan que los demás municipios brinden el mismo apoyo y en el mismo
8 sentido con la finalidad de una manifestación uniforme ante las consultas de rigor.....

9 Análisis de Fondos y Articulado:.....

10 Esta Asesoría le corresponde indicar que se manifiesta conforme y comparte los criterios
11 esbozados por los Concejos Municipales de Dota y Abangares. Siendo que las observaciones
12 planteadas son acordes a las manifestadas por este Asesor y acogidas por este Concejo
13 Municipal de Quepos mediante el dictamen número ALCM-134-2020, a código mediante el
14 acuerdo 17, del Artículo Sexto. Informes Varios adoptado por el Concejo Municipal de Quepos
15 en Sesión Ordinaria No.346-2020 celebrada el día lunes 07 de enero de 2020; obsérvese:.....

16 ACUERDO NO. 22: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el Dictamen
17 ALCM-134-2020, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal de Confianza del Concejo
18 Municipal. POR TANTO: No apoyar el proyecto de ley 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO
19 PÚBLICO. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).....

20 Conclusiones y Recomendaciones:.....

21 Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello es
22 que cuando existe un tipo de roce constitucional debe ser advertido ante este Concejo Municipal,
23 velando siempre por lo mejor para la Municipalidad y su autonomía en este caso.....

24 Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello es
25 que cuando existe un tipo de roce debe ser advertido ante este Concejo Municipal, velando
26 siempre por lo mejor para la Municipalidad y su autonomía en este caso.....

27 Por lo anterior se recomienda por parte de esta Asesoría brindar apoyo a los oficios enviados
28 por los ayuntamientos mencionados en este informe y NO apoyar la iniciativa legislativa,
29 respetando este Asesor el criterio político (conveniencia y oportunidad) del Concejo en apoyar
30 o no el proyecto de ley. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 ACUERDO NO. 21: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el Dictamen
2 ALCM-026-2021, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga, Asesor Legal de Confianza del Concejo
3 Municipal. POR TANTO: No apoyar el proyecto de ley promovido por varios diputados
4 denominado "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 23 DE LA LEY IMPUESTO SOBRE
5 BIENES INMUEBLES. LEY N. ° 7509. DE 19 DE JUNIO DE 1995. PARA QUE DICHO
6 IMPUESTO SEA SOBRE EL Y ALOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y NO DEL TERRENO"
7 tramitado en el expediente No. 22.259. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).....
8 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**
9 **Se recibe oficio AL-21632-CPSN-OFI-0294-2021, enviado por la Comisión Permanente**
10 **Especial de Seguridad y Narcotráfico, consultan el proyecto de ley: “PROHIBICION DE**
11 **ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO**
12 **AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS**
13 **UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES”, Expediente**
14 **N.° 21.632.....**
15 **El licenciado Erick Miranda García, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que este tema
16 hay que analizarlo con mucho cuidado, no sé qué les parece a ustedes como jerarcas
17 institucionales, se está creando una ley y se le está dando responsabilidades a las
18 Municipalidades, o sea más carga de trabajo para los inspectores municipales y que al final
19 quien va a ganar es la Junta de Protección Social, dice también que de las multas que se recauden
20 se le asignará el 50% a las Municipalidades o al Concejo de Distrito para estas labores de
21 prevención, básicamente eso es de lo que se trata ésta ley y solo se tiene que analizar si la misma
22 no se contrapone con la recién creada ley de apuestas deportivas.....
23 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría** manifiesta que recuerda en los tiempos de infancia,
24 cuando se hacían turnos y rifas hasta para la creación de la iglesia del pueblo, las Juntas de
25 Educación también hacían bingos rifas, cuando las Juntas en verdad trabajaban y no esperaban
26 el 100% de la Municipalidad.....
27 En las comunidades si había una crisis alguien pobre o necesitado de ayuda inmediatamente se
28 hacía una rifa y algunas veces perdían, pero otras veces algo rescataban para ayudar a esa
29 persona.....
30 En este momento tenemos en Costa Rica a mucha gente proveniente de otros países,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 dominicanos, nicaragüenses, colombianos, ahora tenemos loterías panameñas nicaragüenses y
2 han creado todo un imperio con este negocio algunos hasta prestamistas se han vuelto. Lo otro
3 es que muchas personas pobres con estas rifas obtienen su sustento diario y en navidad uno lo
4 invaden con que les compre un numerito, ahora con esta ley todo esto se desaparece, por vivir
5 nosotros en una zona fronteriza mucha gente va a salir perjudicada, porque la no haber fuentes
6 de trabajo mucha gente se dedica a esta actividad, y es costumbre que la gente compre tiempos
7 en la tarde o para la noche.....

8 También sabemos que la Junta de Protección Social ha perdido con estas actividades y que
9 ayuda a los Hogares de Ancianos y a otras instituciones, pero también conocemos de la gran
10 burocracia que hay en la Junta una gran cantidad de puestos, la Junta directiva es más por
11 designación política, creo que vamos a la legalidad, este es proyecto de ley sobre este tipo de
12 apuestas, no sabemos el impacto que esto va tener, nosotros mismos nos hemos prestado a esto
13 al comprar un numero o apostar a los tiempos, en algunos casos por ganar y en otros por ayudar,
14 por tanto a uno lo pone a pensar el impacto que este proyecto de ley pueda tener, porque si
15 nosotros tuviéramos otra realidad social, es muy claro que se va a imponer multas, por lo tanto
16 me gustaría escuchar los criterios de ustedes, porque por un lado está la parte legal y por otro
17 lado quienes se están beneficiando de estos emporios ilegales como es la venta de tiempos
18 ilegales, gente que se ha hecho millonaria, y que esos son recursos que se le han quitado a la
19 Junta, por eso también la Junta de Protección se ha diversificado y ha sacado la venta de tiempos,
20 el juego de loto y otras.....

21 Como no hay más comentarios sobre este proyecto de ley, el Señor Presidente Municipal somete
22 a votación dar apoyo a este proyecto de ley-.....

23 Por unanimidad se acuerda pronunciarse en contra del proyecto de Ley 21.632. **Ver artículo**
24 **de acuerdos**.....

25 **Se recibe oficio DH-0141-2020, de fecha 03 de febrero 2021, suscrito por la Señora Catalina**
26 **Crespo Sancho PhD. Defensora de los Habitantes de la República,** De acuerdo con las
27 conversaciones sostenidas recientemente con el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Corredores.
28 Puntarenas, se procede respetuosamente a solicitar la valoración respectiva, por parte del
29 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, con la intención de asignar
30 un espacio físico a lo inmerso del Palacio Municipal, para instalar un/a funcionario/a de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 Defensoría de los Habitantes de la República (DHR).....

2 La intención inicial, sería la atención de la casuística, así como del público en general que se

3 presente a ese recinto a interponer algún asunto de su interés y que sea resorte de atención de

4 institución (DHR).....

5 Además, se requiere valorar la asignación de un sitio, para resguardo del vehículo institucional.

6 Antecedente.....

7 Sobre la pretensión en el caso concreta.....

8 Para finalizar, se solicita respetuosamente al honorable Concejo Municipal y al Sr. Alcalde

9 Municipal, ambos de la Municipalidad de Corredores, analizar la posibilidad de coordinar

10 el apoyo correspondiente, con el fin de instalar un sitio accesible, dentro de las instalaciones

11 de la Corporación Municipal, a una funcionario/a propio de la Defensoría de los Habitantes,

12 para la recepción y trámite de denuncias, asesorías u orientaciones, en los horarios habituales

13 de labores. Igualmente, la asignación de un espacio seguro, donde resguardar un vehículo

14 oficial.....

15 En caso de obtenerse respuesta positiva, se estaría confeccionado un convenio de cooperación,

16 a efectos de generar un acuerdo conjunto entre la Defensoría de los Habitantes de la República

17 y la Municipalidad de Corredores, Puntarenas.....

18 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que habría que hacerle la consulta a la

19 Administración de cómo estamos con infraestructura.....

20 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** expresa, la situación es complicada,

21 porque acarrea una responsabilidad en caso de que hagamos un convenio y les permitamos

22 guardar el vehículo y que lo custodiamos, sería una responsabilidad de la Municipalidad si al

23 vehículo le sucede algo, creo que como institución no podemos asumir esa responsabilidad. La

24 Municipalidad cuida los activos de la municipalidad, ellos pueden hacer un convenio con la

25 Fuerza Pública donde no le sucederá absolutamente nada al vehículo.....

26 Con respecto al espacio, soy consciente que la Defensoría de los Habitantes hace un papel

27 importante, pero ahorita no tenemos espacio disponible.....

28 Se tendría que hacer la consulta a la Asesoría Legal si el Concejo Municipal solicita que se

29 elimine una adjudicación de un local para mediante de un convenio dárselo a la Defensoría de

30 los Habitantes.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 **El Señor Presidente Municipal** indica, habría que hacerle la consulta al Asesor Legal del
2 espacio que ellos quieren.....
- 3 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta, mi humilde
4 criterio sería, primero tienen que definir si por parte del Concejo Municipal existe la disposición,
5 la voluntad de celebrar ese convenio.....
- 6 A partir del planteamiento estrictamente jurídico si es posible celebrar un convenio, claro, es un
7 patrimonio de la Municipalidad y la Municipalidad puede disponer del patrimonio que tiene, a
8 partir de ahí la respuesta es sí, a partir de ahí vienen otros planteamientos que son de índole
9 administrativo.....
- 10 La decisión es tanto del Concejo Municipal como de la Administración Municipal, porque la
11 Administración es la administradora de todo el inmueble, porque si el Concejo Municipal dice
12 que le de ese espacio estaría coadministrando, son esos puntos los que se deben definir.....
- 13 La pregunta jurídica es si se puede celebrar el convenio, la respuesta es sí, el espacio, donde
14 cuando, le corresponderá a la Administración decir si se puede o no asignar el espacio.....
- 15 **El Señor Presidente Municipal** expresa, esta clarito, el acuerdo debe ir direccionado a la
16 Administración.....
- 17 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta, partiendo del
18 hecho que si es posible celebrar el convenio.....
- 19 **El Señor Presidente Municipal** indica que si estamos de acuerdo en celebrar el convenio, están
20 de acuerdo.....
- 21 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta previa consulta
22 a la administración si existe la posibilidad de asignar un espacio físico en el Mercado Municipal.
- 23 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación si están de acuerdo en el lineamiento que
24 nos da el Asesor Legal, respetando tanto la Autonomía Administrativa como el rol del Concejo
- 25 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** expresa, sería importante solicitar a la
26 Defensoría de los Habitantes indicar si se harían cargo de los servicios públicos (agua y luz).....
- 27 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, cuando la administración nos brinde el informe,
28 empezamos con la intervención de la Señora Regidora Marcela Grillo sobre los servicios
29 públicos y el mantenimiento.....
- 30 Con la intervención de la Regidora Marcela Grillo someto a votación la propuesta.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la propuesta indicada por el licenciado Erick
2 Miranda. **Ver artículo de acuerdos.....**
- 3 **Se recibe copia de oficio DFOE-DL-0193, suscrito por la Licenciada Vivian Garbanzo**
4 **Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría**
5 **General de la República, dirigido al Señor Raybert Vásquez Barrios Director Ejecutivo**
6 **de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas**
7 **(FEDEMSUR), Se da acuse del oficio n.º FEDEMSUR-OF-0012-2021 de 08 de febrero de**
8 **2021, recibido por el Órgano Contralor el 12 de febrero de 2021; donde indica se da respuesta**
9 **al oficio n.º DFOE-DL-0107 de 27 de enero de 2021; no obstante, una vez analizada la**
10 **información suministrada, se identificó que no se certificó según lo solicitado en dicho oficio.**
11 **Por lo anterior, de conformidad con las potestades de fiscalización superior otorgadas al Órgano**
12 **Contralor mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, con fundamento en los**
13 **artículos 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República 1 y 7 de la**
14 **Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública², se le solicita**
15 **suministrar debidamente certificada la siguiente información:.....**
- 16 1. Acta de la Asamblea General de la sesión extraordinaria N° XX-2019 del 03 de mayo de
17 2019.....
- 18 2. Acuerdo N° ACU-09-115-2019, tomado en la sesión ordinaria N°115-2019 del 01 de marzo
19 de 2019, sobre el detalle de la deuda pendiente por las Municipalidades para el periodo 2014-
20 2018.....
- 21 3. Acuerdos tomados en Asamblea General para definir el monto de la cuota por concepto de
22 afiliación a la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas
23 (FEDEMSUR), para los periodos 2014 a 2020.....
- 24 4. Convenio suscrito entre la Municipalidad de Golfito y la Federación de Municipalidades de
25 la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR), por concepto de compensación
26 de la deuda existente; asimismo, indicar el estado actual de dicho convenio.....
- 27 5. Acciones o estrategias acordadas por la Asamblea General para cumplir con lo establecido
28 en la disposición 4.17 del informe n.º DFOE-DL-IF-00006-2016 de 31 de octubre de 2016,
29 que específicamente indica (...) la estrategia para recuperar los dineros que adeudan esas
30 municipalidades, con el propósito de mejorar su sostenibilidad financiera. (...)......



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 6. Asimismo, cualquier otra información que considere relevante, tal como documentos,
2 reglamentos internos, convenios, procesos judiciales o administrativos, que se hayan
3 implementado para la atención de la disposición 4.17 indicada.....
- 4 7. Para la atención de este requerimiento, deberá enviar la información solicitada en un plazo
5 máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibido del presente
6 oficio, dejando constancia en el oficio de respuesta de la cantidad de archivos remitidos
7 y de que la información suministrada constituye la documentación oficial con que cuenta
8 la Federación para el período solicitado.....
- 9 8. Si en la respuesta que envíe a la presente solicitud, existe alguna información de carácter
10 confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa
11 condición.....
- 12 9. En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio
13 del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de documentos
14 por medio del correo electrónico: contraloria.general@cqr.cr, utilizando documentos con firma
15 digital, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar
16 los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de
17 servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.....
- 18 En caso de duda o consulta se puede comunicar a los números telefónicos 2501-8454 o 2501-
19 8336. Se advierte que, este documento tiene carácter confidencial, por lo que debe guardar las
20 previsiones contenidas en los numerales 6 de la Ley General de Control interno y 8 de la Ley
21 n.º 8422, referentes al tema de la confidencialidad en el manejo de la documentación y la
22 información.....
- 23 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**
- 24 **ARTÍCULO VI.**
- 25 **INFORMES DE REGIDORES.....**
- 26 **Informe presentado por la Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto, representante**
27 **en Órgano Elector FAETSUP.....**
- 28 En fecha 16 de febrero 2021, se convocó a sesión ordinaria 01-2021 del Órgano elector de
29 FAESUTP, de forma virtual, para el sábado 20 de febrero 2021, a las 10 horas.....
- 30 Puntos de agenda:.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 1. Saludo de bienvenida.....
- 2 2. Comprobación del quorum.....
- 3 3. Lectura acta anterior del 04 de julio 2020.....
- 4 4. Elección de representante del MEP ante FAESUTP.....
- 5 5. Mociones y acuerdos.....
- 6 En el punto 3, se solicitó informe sobre el resultado del acuerdo número 9 de la sesión 01-2020,
- 7 indicándose que a la fecha no ha habido respuesta de ninguno de los diputados miembros de la
- 8 comisión especial de Puntarenas, en la Asamblea Legislativa, para la modificación de la Ley
- 9 7667. (Se anexa transcripción de dicho acuerdo formulado por ésta representante). Se reinsistirá
- 10 en esta audiencia.....
- 11 Elección de la persona representante del Ministerio de Educación:.....
- 12 Mediante votación pública, y habiendo revisado los atestados de la terna emitida por la señora
- 13 Ministra, se hace intervención y propongo a la Máster Grace Beita Alpizar, de la dirección
- 14 regional Coto, para suplir ese espacio. Luego de varias deliberaciones se acogió mi propuesta
- 15 con 6 votos a favor y 1 en contra.....
- 16 En consideración al presente informe, presento dos propuestas de moción:.....
- 17 1. Apoyar las gestiones de FAETSUP, ante la comisión legislativa especial de Puntarenas, en
- 18 la aprobación del texto sustitutivo a la Ley 7667, lo cual indudablemente contribuirá con la
- 19 inclusión laboral y económica de los beneficiarios de esta Ley. Ya que este fondo articulará,
- 20 diseñará e implementará proyectos y programas de préstamos y becas a los puntarenenses.....
- 21 2. Externarle a la Máster Grace Beita Alpizar el beneplácito de nombramiento en FAETSUP,
- 22 como representante del MEP, deseándole muchos éxitos en este fondo de apoyo para la
- 23 educación superior y técnica, el cual facilitará la empleabilidad de muchos pobladores de la zona
- 24 sur.....
- 25 Concluyó la sesión a las 11. 40 a.m.....
- 26 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que talvez Doña Katherine Rodríguez nos pueda
- 27 complementar a efecto de tomar un acuerdo de apoyo.....
- 28 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, realmente preocupados porque
- 29 FAETSUP se creó hace muchos años, tiene una ley 7667 que necesita ser reformada, de manera
- 30 tal que hace muchos años no se ven beneficios en becas que es el fundamento de la existencia



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 de este fondo para ningún estudiante.....

2 En reunión del cuatro de julio en plena pandemia nos hicieron ir a Quepos, estuvimos
3 representantes de varios entes, se presentó la moción de mi parte de que les pidamos a los
4 diputados de la provincia de Puntarenas que apoyaran la gestión y le entraran fuerte a la revisión
5 de este texto sustitutivo para disfrutar de verdad de estos fondos.....

6 Nos convocan nuevamente en febrero y al preguntar cuales habían sido el resultado de las
7 gestiones nos dicen que nada más se enviaron las notas y que ninguno de los cinco Diputados
8 de la Provincia de Puntarenas se ha pronunciado sobre el asunto, es preocupante porque sabemos
9 la escasas de empleo, la escasas de dinero para becas, y son dineros que están ahí por ley, que
10 están creciendo los fondos, pero que no están siendo efectivos. Entonces convinimos en pedir a
11 cada uno de nuestros Concejos Municipales un pronunciamiento directo de cada uno de los
12 Concejos y de FAETSUP ante los cinco diputados de la provincia de Puntarenas a fin de que se
13 comprometan hacer algo por este texto sustitutivo de esta Ley, fundamentalmente eso es, han
14 pasado ocho meses y no hay ni siquiera una respuesta.....

15 La idea sería pedirle a los compañeros (as) regidores (as) que pidamos no solo explicaciones
16 sino más bien agilidad en la gestión del trámite de esta ley.....

17 Con respecto al segundo punto, el Ministerio de Educación Pública manda una terna habían dos
18 directores regionales y estaba la Directora Regional de Coto, tuve la oportunidad de conversar
19 con ella de previo y de postular el nombre de la Máster Grace Beita Alpizar, considere que era
20 importante que la zona Sur estuviera realmente representada en FAETSUP, si bien es cierto
21 nosotros somos el Órgano Elector, ellos son el Órgano Ejecutor, querían que fuera una persona
22 muy cercana al cantón central de Puntarenas porque allá es donde está la titularidad de este
23 grupo, pero después de conversar de varios aspectos se logró y entonces se logró que la Máster
24 Grace Beita Alpizar sea la representante del Ministerio de Educación y esperando que nos
25 represente como Cantón y como región Sur en ese Órgano.....

26 **El Señor Presidente Municipal** agradece a Doña Katherine Rodríguez, sería tomar los
27 acuerdos que nos está recomendando en el informe, que los Diputados de la Provincia de
28 Puntarenas le pongan más interés a la nueva ley de FAETSUP que es importante para los
29 desembolsos y lo otro es aspecto logístico.....

30 En el artículo de mociones voy a proceder a someter a votación la propuesta de moción que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 está presentando la Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto. Ver capítulo de mociones....

2 **Informe presentado por los Señores (as) Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz,**

3 **y Bernabé Chavarría Hernández, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en**

4 **compañía del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo.....**

5 Al ser las quince horas y diez minutos del 01 de marzo del 2021, se reúne la Comisión de

6 Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Corredores, con el fin de analizar los requisitos

7 que deben anexarse a las ternas que son presentadas ante el Concejo Municipal, para el

8 nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.....

9 **CONSIDERANDO:**.....

10 1. Que el Decreto N° 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas

11 Administrativas, en los Artículos Nos. 11, 12 y 13 dispone:.....

12 Artículo 11.-Para ser miembro de una Junta se requiere:.....

13 a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.....

14 b) Ser mayor de edad.....

15 e) Saber leer y escribir.....

16 d) No contar con antecedentes penales.....

17 e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente

18 y el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.....

19 Artículo 12.-El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y

20 administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que

21 conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativo, así como

22 de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del

23 formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo

24 Regional.....

25 El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros

26 Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.

27 Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el

28 correspondiente Concejo Municipal.....

29 Artículo 14.-En el caso de escuelas Unidocentes y centros educativos que no puedan cumplir

30 con las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13, el Director del Centro Educativo podrá



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 solicitar la excepción correspondiente al Supervisor del Centro Educativo, presentando junto
2 con las ternas propuestas la debida justificación.....

3 2. Que pese a la reglamentación antes descrita, los directores y supervisores han estado
4 remitiendo documentación incompleta para el trámite de nombramiento de las Juntas de
5 Educación y Juntas Administrativas de las escuelas y colegios del cantón, siendo que las ternas
6 que se presentan no cumplen en su totalidad con el Artículo 11, inciso d), por ejemplo: se remite
7 en algunas ocasiones solamente documentación de la persona que encabeza la terna, lo que hace
8 que los demás incumplan con el requisito, razón por la cual el concejo no tiene opción de
9 escoger para conformar las juntas.....

10 3. Que esta situación hace que en muchas ocasiones se tenga que rechazar las ternas presentadas
11 con lo que consecuentemente se tengan atrasos para el funcionamiento de las juntas de los
12 centros educativos.....

13 **POR LO TANTO**.....

14 Esta Comisión dictamina y recomienda al Concejo Municipal, solicitarle a la Dirección
15 Regional de Educación Coto que hagan del conocimiento de los Directores y Supervisores,
16 que este Concejo no dará trámite a las ternas que se presenten para nombramientos de las Juntas
17 de Educación y Juntas Administrativas, si no cumplen con lo dispuesto en los Artículos N° 11,
18 12 y 13 del Decreto N° 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
19 Administrativas, y más específicamente deben remitir copia de la cédula y los antecedentes
20 penales de todos las personas propuestas en las ternas, así como la copia del acta de reunión
21 con el personal docente donde fueron propuestas las ternas.....

22 En el caso de las escuelas que cuentan con un único docente y que no tienen la posibilidad de
23 realizar una reunión con personal docente por su naturaleza, deberán presentar la justificación
24 respectiva.....

25 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta le agregaría otra
26 coletilla, lo anterior sin detrimento del cumplimiento de cualquier otra disposición legal que
27 existiere.....

28 **El Señor Presidente Municipal** expresa, ya escuchamos el informe, los que estamos de acuerdo
29 con la recomendación y que se implemente.....

30 Somete a votación el informe de la Comisión de Jurídicos.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Jurídicos como
2 definitivamente aprobado. **Ver artículo de acuerdos**.....

3 **Informe CHP-003-03-2021, presentado por los Señores (as) Marcela Grillo Castillo,**
4 **Bernabé Chavarría Hernández, miembros de la Comisión de Hacienda, en compañía del**
5 **Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo**.....

6 Al ser las quince horas y treinta minutos del 01 de marzo de dos mil veintiuno, se reúne la
7 comisión de Asuntos.....

8 Hacendarios del Concejo Municipal de Corredores, para revisar y dictaminar el siguiente asunto.

9 1. Se conoce Presupuesto Extraordinario 01-2021 del Comité Cantonal de Deportes, evaluación
10 de la gestión física y financiera institucional correspondiente al ejercicio económico del período
11 2020, estados financieros 2020 e informe de gestión física y financiera institucional, todos los
12 documentos anteriores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Al
13 respecto es importante recordar al Concejo Municipal, que la citada documentación es de mero
14 conocimiento y para contar con información clara y oportuna, sobre las funciones efectuadas
15 por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores durante el
16 período citado; por lo tanto, no debe ser dictaminado por esta Comisión. Así las cosas, se
17 recomienda al Concejo Municipal, tener la información por recibida y externar agradecimiento
18 a la Junta Directiva del CCDDR Corredores, por mantener al Concejo Municipal informado de la
19 gestión de ese Órgano Colegiado, cumpliendo cabalmente, con los principios de probidad y
20 transparencia.....

21 Asimismo, remitir a la administración municipal misiva sin número de oficio, con fecha 15 de
22 enero del 2021, suscrita por el CCDDR Corredores, con el fin de que por medio del departamento
23 de Contabilidad, se le informe a ese órgano colegiado, sobre las recomendaciones para
24 homologar las cuentas contables por medio del sistema integrado contable y poder cumplir con
25 las NICSP y demás normas emitidas por la Contabilidad Nacional y Ministerio de Hacienda.

26 También, se recomienda trasladar a la administración municipal, la evaluación de la gestión
27 física y financiera institucional, correspondiente al ejercicio económico del período 2020, del
28 CCDDR Corredores, con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.....

29 Concluye la sesión al ser las 3:50 p.m., sin más que informar firman los regidores presentes:
30 Bernabé Chavarría Hernández, Marcela Grillo Castillo y el Licenciado Erick Miranda Picado....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el rol de los Comités Cantonales de Deportes ha cambiado, han adquirido más autonomía, ahora ellos informan, pero si es importante el último punto al que hizo énfasis al final.....

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta sería enviarlo a la Contabilidad para que procede a realizar el procedimiento para homologar las cuentas contables que ellos están solicitando.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda..... Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este informe de la Comisión de Hacienda y sus recomendaciones. **Ver artículo de acuerdos**.....

Informe CHP-003-03-2021, presentado por los Señores (as) Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz y Bernabé Chavarría Hernández, miembros de la Comisión de Jurídicos, en compañía del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo.

Al ser las quince horas y diez minutos del 01 de marzo del 2021, se reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Corredores, con el fin de examinar la propuesta de Convención Colectiva que ha sido presentada por el alcalde municipal para su respectivo dictamen.....

Consideramos que el nuevo convenio colectivo cumple con la normativa actual de trabajo, incluyendo el Código de Trabajo así como la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, así como la Constitución Política.....

Debemos recordar que las convenciones colectivas son un instrumento jurídico que se viene a integrar al bloque de legalidad institucional, en el tanto y en el cuanto no contravenga alguna disposición de carácter superior, por lo cual debe ser homologada también por el Ministerio de Trabajo para que adquiera validez.....

La aprobación por parte del Concejo Municipal se requiere en el tanto es el órgano que por ley debe aprobar los convenios suscritos por la institución. De esta manera, consideramos que la propuesta que hemos examinado se ajusta a los requerimientos legales y no impone cargas excesivas a la institución, además que resulta un instrumento de protección para las personas trabajadoras.....

Por lo anterior, procedemos a dictaminar de forma favorable el proyecto de convención



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 colectiva.....

2 Sin más asunto que tratar, firmamos en el siguiente orden: Marcela Grillo Castillo, Jehimmy
3 Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, y el Lic. Erick Miranda Picado.....

4 **El Señor Presidente Municipal** manifieste que se envié a cada uno de los regidores del Concejo
5 Municipal de Corredores para un autoanálisis y si alguno quiere hacer algún aporte o no están
6 de acuerdo que lo hagan por escrito y lo envíen a la Secretaria del Concejo, en un lapso de cinco
7 días, para analizarlo el próximo lunes.....

8 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que ésta
9 propuesta ha sido ampliamente discutida y consensuada con el sindicato, en ese tanto
10 recomendaría que cualquier observación o recomendación de los señores Regidores lo hagan
11 debidamente fundamentado, porque habría que discutirlo nuevamente con el Sindicato.....

12 Sometido a votación la propuesta del Señor Presidente es definitivamente aprobada. **Ver**
13 **artículo de acuerdos**.....

14 **ARTÍCULO VII**

15 **INFORME DE SINDICOS**.....

16 No se presentaron informes de Síndicos.....

17 **ARTÍCULO VIII**

18 **ASUNTOS DE REGIDORES**.....

19 No se presentaron asuntos de Regidores.....

20 **ARTÍCULO IX**

21 **ASUNTOS DE SINDICOS**.....

22 No se presentaron asuntos de Síndicos.....

23 **ARTÍCULO X**

24 **INFORMES DE ALCALDIA**.....

25 No se presentaron informes de Alcaldía.....

26 **ARTÍCULO XI**

27 **MOCIONES**.....

28 **Moción de la Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**.....

29 1. Apoyar las gestiones de FAETSUP, ante la Comisión legislativa especial de Puntarenas, en
30 la aprobación del texto sustitutivo a la Ley 7667, lo cual indudablemente contribuirá con la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 inclusión laboral y económica de los beneficiarios de esta Ley. Ya que este fondo articulará,
2 diseñará e implementará proyectos y programas de préstamos y becas a los puntarenenses.

3 2. Externarle a la Máster Grace Beita Alpizar el beneplácito de nombramiento en FAETSUP,
4 como representante del MEP, deseándole muchos éxitos en este fondo de apoyo para la
5 educación superior y técnica, el cual facilitará la empleabilidad de muchos pobladores de la zona
6 sur.....

7 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de la moción.....

8 Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba la moción,
9 como definitivamente aprobada.....

10 **La Señora Regidora Marcela Grillo**, tengo duda con las mociones, porque el licenciado dice
11 que son dos mociones, por lo que tengo dudas se aprobó una moción.....

12 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tal vez le faltó separar los dos puntos y
13 someterlos a votación por separado, tanto era el apoyo para los diputados, como la parte de
14 desearle éxitos a Doña Grace, metí el combo de un solo, entonces es por separado es lo que dice
15 Marcela Grillo, por razones de legalidad que lo separemos cuando presentamos mociones.....

16 **El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal**, manifiesta que
17 la primera era apoyar las gestiones de FAETSUP, para la ley la Ley 7667 y la segunda es
18 externarle el beneplácito de nombramiento a Doña Grace Beita por su designación como
19 representante del MEP ante el Órgano Elector de esta institución FAETSUP.....

20 **El Señor Presidente Municipal** indica a la Señora Regidora Marcela Grillo, que eso fue lo que
21 sometimos a votación como moción, el informe de la Señora Regidora Katherine y hace esas
22 dos proposiciones.....

23 **La Señora Regidora Marcela Grillo** manifiesta que usted indicó que eran dos mociones, se
24 votó solo una, no sé si ella lo presentó una sola moción.....

25 **El Señor Presidente Municipal**, manifiesta hagamos esto nuevamente, primero la primera
26 reitero nuevamente. Lo otro es si nosotros podemos solicitar alguna felicitación o que. Con la
27 primera moción necesitamos que se reúnan los Señores diputados para ese proyecto de ley para
28 modificarlo. Y lo otro no sé si nosotros estamos facultados para felicitar como Concejo
29 Municipal, como Concejo el apoyo, pero ya para felicitar.....

30 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que creo que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 ya hay un antecedente de este mismo Concejo Municipal de hace poco una propuesta para emitir
2 una felicitación a la designación de un señor como rector de una universidad, creo que el
3 Concejo lo rechazó, no sé, creo, me parece que el Concejo rechazó esa designación, creo
4 siguiendo con esa misma línea y con esa argumentación, pero igual el Órgano es soberano.

5 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tal como lo ha indicado el licenciado nosotros
6 somos soberanos como Concejo, si decirles que nosotros la vez pasada pasó con el rector, el
7 nombramiento y ahí votamos, reitero que nosotros tenemos que ser consecuentes con las otras
8 personas, no omito la capacidad que tiene Doña Grace como Directora Regional, pero si esa
9 palabra felicitar si ya la aplicamos la vez pasada en contra, como que no somos consecuentes,
10 con lo que estamos en la moción. Entonces someto nuevamente de la primera moción creo que
11 todos estamos de acuerdo.....

12 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que la idea era fortalecer la
13 presencia de la Señora Beita en este Comité, me parece que le escuché a la Regidora Grillo que
14 el concepto o significado era el que tal vez no calzaba bien, sin embargo si buscamos la
15 referencia en la Real Academia, también está que si está una acepción que dice que es dar
16 permiso, pero también está la otra y la tan usada, creo que en Costa Rica, que es sentirse
17 contento, sentirse gozoso que haya beneplácito, que haya un regocijo, dice que agrade y
18 felicidad, no sé, la idea es que cuando presenté esta propuesta de moción era para apoyar a la
19 Señora Beita a quien tampoco conozco, pero que también me parece que es muy importante la
20 representación de ella en FAETSUP, tal vez la gran diferencia entre ella y el Señor Rector
21 Gutiérrez Espeleta, es que aquí se manifestó que el Señor Rector todavía no había sido instalado
22 en el cargo, en cambio la Señora, es la Señora Directora Regional de Enseñanza, en todo caso
23 es una cuestión de gustos, pero gracias.....

24 **La Señora Regidora Jehimmy Mendoza,** manifiesta que era para referirme exactamente a eso
25 mismo, ya que yo tengo entendido que el Concejo no tiene porque que brindar ningún permiso
26 y también pues darle las felicitaciones, diay vamos a pasarnos dándole las felicitaciones a cada
27 persona que nombre y como que no estamos como para eso, pienso, es mi opinión.....

28 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta reitero nuevamente, la primera moción era que para
29 efecto con los diputados, yo estoy ciento por ciento con la moción del protagonismo de los
30 Señores Diputados para que este proyecto de ley se modifique para lograr por lo menos l ayuda



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 en que hizo hincapié doña Katherine, las becas, que siempre la zona sur no ha tenido en su
2 presencia en FAETSUP y lo otro es la felicitación, tenemos que ver a futuro y ser consecuentes,
3 si lo hicimos a un rector con su figura de rector, si felicitamos simplemente, creo que ella se
4 merece el respeto y su capacidad y la labor que ella hace va en beneficio de la zona.....
5 Somete a votación la segunda moción, los que están a favor de la felicitación.....
6 Solo se obtiene el voto afirmativo de la Señora Regidora Katherine Rodriguez, proponente de
7 la moción y cinco votos en contra de los Señores Regidores Bernabé Chavarría Hernández,
8 Norman Christian Astorga Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo y Laura
9 Arias Castrillo.....
10 El Señor Regidor José Luis Serrano Acosta, no estaba presente en la sesión, en razón que se
11 perdió la comunicación con él en el momento de la votación.....
12 **Moción presentada por el Señor Alcalde Municipal, Licenciado Carlos Viales Fallas.....**
13 **El Señor Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que el Cantón de
14 Corredores fue escogido tal como lo indique en unas sesiones atrás dentro del programa de
15 Cantones Verdes, que es una ayuda que viene desde el marco internacional manejado por la
16 Casa Presidencial desde la administración anterior, donde el Cantón de Corredores quedó
17 inmerso en eso junto con otros cantones, y ahí viene lo que es la planificación de la adaptación
18 para la etapa, que esa etapa 1 conlleva el análisis de los cantones con problema climáticos y
19 entonces nos lleva a mostros a crear un compromiso municipal, recordemos que el cambio
20 climático es uno de los temas de moda en este momento a nivel mundial, donde parte de todos
21 los países, máxime los países desarrollado del mundo empiezan a tener sus complicaciones y
22 lógicamente que países como el nuestro que nos manejamos prácticamente de la agricultura el
23 cambio climático también nos ha afectado mucho, pero no solo en el tema de la agricultura sino
24 también en el de desastres naturales, de ahí que Costa Rica tomó parte en el tema amparado en
25 una serie de leyes, como la Constitución Política en el artículo 50, algunos decretos ejecutivos
26 como N° 39945, del 6 de octubre de 2016, y es de ahí donde se ratifica el acuerdo de Paris con
27 relación a la contribución que los países del Istmo tenían que dar para la resiliencia y disminuir
28 los impactos del cambio climático, la ley General de la Administración Pública (N° 6227),
29 también habla de la responsabilidad de los Gobiernos y gobiernos Locales en cuanto a trabajar
30 conjuntamente con lo que es el tema del cambio climático, la Ley del Ambiente La ley de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 Emergencias y Previsión de Riesgos y así una serie de leyes que les podría mencionar, el Código
2 Municipal en el artículo 4 que establece la autonomía territorial y la iniciativa de planificación
3 y presupuestaria, adicionalmente, el artículo 10 habilita a los gobiernos locales a la
4 conformación de espacios de gestión territorial que superan lo administrativo, la Ley de
5 Planificación Urbana, la Ley de Uso y Manejo de Suelos, la ley de Desarrollo, Promoción y
6 Fomento de Actividades, el Decreto (N°41091), con relación a la adaptación al cambio
7 climático y así les puedo ir determinando otra serie de leyes que vienen relacionadas y que Costa
8 Rica ha sido parte de la aprobación de esas leyes, es por todo lo indicado que presentó esta
9 moción, para que se tome el siguiente acuerdo:.....

10 1. Que Costa Rica enfrenta importantes riesgos ante los efectos adversos del cambio climático
11 y la variabilidad. Los efectos del cambio climático, tales como el aumento promedio de la
12 temperatura de la atmósfera, de los océanos, la reducción de la capa de hielo, están incidiendo
13 en la variación en los patrones de las precipitaciones, en la mayor frecuencia e intensidad de
14 eventos climáticos extremos y el aumento del nivel del mar, en Costa Rica estas amenazas y
15 otros factores físicos, interactúan con las crecientes condiciones de vulnerabilidad de la
16 población y exposición de activos del desarrollo, esto provoca graves daños materiales y
17 pérdidas económicas (por ejemplo, en la infraestructura, el sector agropecuario, el turismo, entre
18 otros), ambientales, y humanas, particularmente, entre grupos más vulnerables como lo son los
19 pueblos indígenas, las poblaciones en situación de riesgo social y las mujeres jefas de hogar en
20 condiciones de pobreza.....

21 2. La Constitución Política de Costa Rica en su artículo 50 establece que "toda persona tiene
22 derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por ello, está legitimada para
23 denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.
24 El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. (...)." En los artículos 169 y 170, se
25 delega en las municipalidades la responsabilidad como administradoras de los intereses y
26 servicios locales de los cantones, así como le brinda autonomía para el desempeño de estos
27 quehaceres.....

28 3. Mediante el Decreto Ejecutivo N° 39945, del 6 de octubre de 2016, se ratificó el Acuerdo de
29 París en el que el país se comprometió al desarrollo de estrategias para aumentar la resiliencia y
30 disminuir los impactos del cambio climático; así como a establecer la Contribución



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) —instrumento que integra los
2 compromisos nacionales para cumplir con las metas globales establecidas en el acuerdo.
- 3 4. La Ley General de la Administración Pública (N° 6227), señala en su artículo 4 que "La
4 actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales
5 del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio
6 en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los
7 destinatarios, usuarios o beneficiarios".....
- 8 Planificación de la Adaptación. Etapa 1. Analizando el cantón con lentes climáticos --Propuesta
9 para Compromiso Municipal.....
- 10 5. La Ley Orgánica del Ambiente (N° 7554) establece en el artículo 6 que "el Estado y las
11 municipalidades, fomentarán la participación activa y organizada de los habitantes de la
12 República, en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente". En
13 el artículo 26, inciso b, se establece que la autoridad competente "Velará por el control, la
14 prevención y la difusión de los factores físicos, químicos, biológicos y sociales...". Por su parte,
15 el artículo 28 menciona que "Es función del Estado, las municipalidades y los demás entes
16 públicos, definir y ejecutar políticas nacionales de ordenamiento territorial, tendientes a regular
17 y promover los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales de la población,
18 así como el desarrollo físico-espacial". Además, el artículo 29 establece que, para el
19 ordenamiento territorial en materia de desarrollo sostenible, se debe de considerar: "promover
20 la participación activa de los habitantes y la sociedad organizada, en la elaboración y la
21 aplicación de los planes de ordenamiento territorial y en los planes reguladores de las ciudades,
22 para lograr el uso sostenible de los recursos naturales".....
- 23 6. La Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (N° 8488) tiene como objeto
24 reducir las causas de pérdidas de vida y las consecuencias sociales, económicas y ambientales,
25 inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico. Además, en su artículo 5 se
26 establece que toda política de desarrollo del país debe incorporar tanto los elementos necesarios
27 para un diagnóstico adecuado del riesgo y de la susceptibilidad al impacto de los desastres, así
28 como los ejes de gestión que permitan su control.....
- 29 7. El artículo 4 del Código Municipal (N° 7794) establece la autonomía territorial y la iniciativa
30 de planificación y presupuestaria, adicionalmente, el artículo 10 habilita a los gobiernos locales



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 a la conformación de espacios de gestión territorial que superan lo administrativo.....
- 2 8.La Ley de Planificación Urbana (N° 4240) establece en su artículo 15 que "conforme al
- 3 precepto del artículo 169 de la Constitución Política, reconózcase la competencia y autoridad
- 4 de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los
- 5 límites de su territorio jurisdiccional.....
- 6 9. La Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos (N° 7779) promueve prácticas productivas
- 7 de conservación de suelos y el agua en tierras de uso agrícola, que contribuyan a la resiliencia
- 8 del sector agropecuario reduciendo la vulnerabilidad de pequeños productores ante los efectos
- 9 adversos del cambio climático.....
- 10 10. La Ley de desarrollo, promoción y fomento de la actividad agropecuaria orgánica (N° 8591),
- 11 promueve la agricultura sostenible que implica un uso más eficiente del agua y reducciones en
- 12 el uso de insumos y pesticidas.....
- 13 11. Mediante el Decreto Ejecutivo N°41091- MINAS se oficializó la Política Nacional de
- 14 Adaptación al Cambio Climático 2018-2030 (PNACC) cuyo objetivo es "transitar hacia un
- 15 modelo de desarrollo resiliente de la sociedad costarricense, que evite las pérdidas humanas y
- 16 moderar los daños materiales generados por los efectos adversos del cambio climático,
- 17 contribuya a la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables y aproveche las
- 18 oportunidades".....
- 19 12. Dicho Decreto (N°41091), reconoce la importancia de implementar acciones de adaptación
- 20 tanto a nivel nacional como sub-nacional para poder abordar los desafíos del cambio climático.
- 21 Asimismo, el decreto establece en su artículo 8 que "las instituciones públicas implementarán
- 22 acciones que deberán enmarcarse en Planificación de la Adaptación. Etapa 1. Analizando el
- 23 cantón con lentes climáticos --Propuesta para Compromiso Municipal alguno de los seis ejes y
- 24 respectivos lineamientos contenidos en la Política Nacional de Adaptación y tendrán que ser
- 25 incorporadas en sus planes operativos institucionales e incluidas en las futuras revisiones de sus
- 26 planes estratégicos".....
- 27 13. La PNACC establece entre sus principios orientadores, el Principio 4, Fomento y apertura:
- 28 "espacios deliberativos con representantes de la sociedad civil organizada y miembros de las
- 29 comunidades vulnerables, para discutir y aportar a la cocreación de políticas públicas y planes
- 30 de adaptación"; el Principio 14, Intersectorialidad: "coordinación interinstitucional para



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 potenciar las sinergias y la interrelación de competencias y responsabilidades de todos los
2 sectores sociales y productivos"; el Principio 15, Responsabilidades compartidas público-
3 privadas: "impulso a los procesos de cocreación de alianzas y coordinación entre instituciones
4 de los sectores público y privado, facilitando el flujo de información y el intercambio de
5 conocimientos para lograr acuerdos y compromisos".....

6 14. La PNACC también dicta, por medio de los lineamientos del Eje 2 (Planificación territorial,
7 marina y costera para la adaptación) el desarrollo de criterios y lineamientos de adaptación al
8 cambio climático en los instrumentos de planificación sectorial, regional y de ordenamiento
9 territorial, marino y costero; así como la incorporación de criterios de adaptación en la gestión
10 municipal; y el fomento de las condiciones para la resiliencia a nivel comunal.....

11 15. Adicionalmente, Costa Rica presentó la actualización de su Contribución Nacionalmente
12 Determinada (NDC) ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
13 (UNFCCC), en donde una de sus principales áreas de acción es el Desarrollo y Ordenamiento
14 Territorial. A través de este instrumento, Costa Rica se comprometió en incorporar criterios de
15 adaptación en los diferentes instrumentos de planificación de los territorios, lo que resulta clave
16 para reducir la vulnerabilidad y exposición, tanto de personas como de sistemas productivos,
17 ante eventos climáticos actuales y futuros, así como para impulsar un desarrollo bajo en
18 emisiones.....

19 16. La Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía (DCC MINAE) y
20 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se encuentran
21 implementando el proyecto Plan-A: Territorios Resilientes ante el Cambio Climático
22 (denominado proyecto Plan-A a partir de ahora), con financiamiento del Fondo Verde del Clima.
23 Este proyecto tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad y construir la resiliencia de Costa
24 Rica a los impactos de la variabilidad y el cambio climático, mediante el fortalecimiento de las
25 capacidades para la integración de los riesgos y las medidas de adaptación a la variabilidad y el
26 cambio climático en la planificación del desarrollo local y regional del país.....

27 17. El proyecto Plan-A ofrece acompañamiento técnico a 20 cantones piloto, para integrar
28 riesgos y medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en sus procesos de
29 planificación del desarrollo local, mediante las siguientes actividades:.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 A. Participación de funcionarios/as municipales en el Programa de capacitación virtual
2 Cantones Resilientes.....
- 3 B. Análisis y evaluación de mapas de riesgos ante la variabilidad y el cambio climático para el
4 cantón.....
- 5 C. Acompañamiento técnico para la determinación de una visión y objetivos de adaptación a la
6 variabilidad y el cambio climático del cantón.....
- 7 Planificación de la Adaptación. Etapa 1. Analizando el cantón con lentes climáticos --Propuesta
8 para Compromiso Municipal.....
- 9 D. Acompañamiento técnico para la identificación de medidas de adaptación a la variabilidad y
10 el cambio climático prioritarias para el cantón, así como propuestas de indicadores para llevar a
11 cabo el monitoreo, reporte y evaluación de estas medidas.....
- 12 E. Acompañamiento técnico para la determinación de oportunidades para integrar las medidas
13 de adaptación priorizadas, dentro de instrumentos de planificación del desarrollo local del
14 cantón (por ejemplo, Plan Regulador, Plan Estratégico Municipal, Plan Cantonal de Desarrollo
15 Humano Local, entre otros).....
- 16 F. Acompañamiento técnico para la integración de los insumos B, C, D y E en un Plan de Acción
17 Local para la Adaptación Climática.....
- 18 G. Acompañamiento durante la socialización de los resultados del Plan de Acción Local para la
19 Adaptación Climática, con los actores clave del cantón.....
- 20 18. CORREDORES es parte del piloto cantonal del proyecto Plan-A.....
- 21 19. Entre los meses de julio y diciembre del año 2020, 2 de funcionarios/as de la Municipalidad
22 de COOREDORES participaron en el programa de capacitación virtual "Cantones Resilientes",
23 mediante el cual fortalecieron sus capacidades y entendimiento sobre la adaptación climática y
24 su planificación. Esto constituyó la actividad A expuesta en el considerando 17.....
- 25 20. Para completar las actividades de la B a la G expuestas en el considerando 17, la
26 Municipalidad de CORREDORES ha asignado personal técnico para dar seguimiento al proceso
27 de acompañamiento técnico brindado por el proyecto Plan-A.....
- 28 21. Más allá del liderazgo del personal técnico de la Municipalidad de CORREDORES, el
29 proyecto Plan A ha señalado la importancia de vincular e incorporar a otras instituciones,
30 sectores y actores claves del cantón de CORREDORES, durante la ejecución de las actividades



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 B a la G expuestas en el considerando 17. Esto con el fin de alcanzar la integración de los riesgos
2 y las medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en la planificación del
3 desarrollo local del cantón.....
- 4 Por lo tanto, se acuerda:.....
- 5 1. Reiterar la importancia y el apoyo hacia los esfuerzos que se llevarán a cabo en conjunto con
6 el proyecto Plan-A, para integrar los riesgos y las medidas de adaptación a la variabilidad y el
7 cambio climático en la planificación del desarrollo local del cantón de CORREDORES.....
- 8 2. Instar a la Municipalidad de CORREDORES a liderar la coordinación, seguimiento e
9 implementación de las actividades B, C, D, E, F, G indicadas en el considerando 17, así como a
10 cumplir con los procedimientos, requerimientos y el cronograma acordado de forma conjunta
11 en el marco del proyecto Plan-A, y anexo a este acuerdo. Para ello la Municipalidad proveerá
12 los recursos humanos necesarios. Dentro del cronograma de trabajo se enmarcan las siguientes
13 tareas:.....
- 14 2.1. Conformar un equipo de trabajo interno municipal.....
- 15 2.2. Convocar e integrar a instituciones, sectores y actores clave del cantón, en el proceso de
16 planificación de la adaptación.....
- 17 2.3. Conformar y coordinar junto con la administración, una Comisión Cantonal de Cambio
18 Climático multiactor que integre diversas instituciones, sectores y actores clave del cantón, y
19 que se guíe por los principios de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático.....
- 20 Planificación de la Adaptación. Etapa 1. Analizando el cantón con lentes climáticos --Propuesta
21 para Compromiso Municipal-.....
- 22 2.4. Liderar y facilitar el levantamiento de información relacionada con los actores y
23 capacidades existentes en el cantón.....
- 24 2.5. Acompañar al equipo técnico del proyecto Plan-A en los procesos relacionados a la
25 evaluación, interpretación y validación de resultados de los análisis y mapas de riesgos
26 climáticos generados para el cantón.....
- 27 2.6. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del proyecto Plan-A en la elaboración del
28 análisis del contexto territorial, el perfil climático del cantón, y en la identificación de
29 necesidades y oportunidades de adaptación para el cantón.....
- 30 2.7. Liderar y facilitar la coordinación de procesos de participación ciudadana para la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 determinación de una visión y objetivos de adaptación en el cantón.....
- 2 2.8. Liderar y facilitar la coordinación de procesos participación ciudadana para la identificación
- 3 y priorización de las medidas de adaptación a la variabilidad climática y el cambio climático....
- 4 2.9. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del proyecto Plan-A en la identificación de
- 5 oportunidades para la incorporación de las medidas de adaptación priorizadas en los
- 6 instrumentos de planificación del desarrollo local del cantón.....
- 7 2.10. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del Plan-A en la identificación de recursos
- 8 financieros para la implementación del Plan de Acción Local para la Adaptación Climática.....
- 9 2.11. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del proyecto Plan-A en la identificación de
- 10 indicadores y procesos para el monitoreo, reporte y evaluación del Plan de Acción Local para
- 11 la Adaptación Climática.....
- 12 2.12. Liderar y facilitar los procesos de socialización de resultados finales.....
- 13 Se declare acuerdo firme.....
- 14 Se aplique el artículo 45 del Código Municipal, quedando definitivamente aprobado.....
- 15 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la moción presentada por el Señor Alcalde
- 16 Municipal.....
- 17 Por mayoría de seis votos Regidores Bernabé Chavarría Hernández, Norman Christian Astorga
- 18 Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo y Laura Arias Castrillo y José Luis
- 19 Serrano se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal.....
- 20 Un voto en contra de la Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto.....

ARTÍCULO XII.

- 22 **ACUERDOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....
- 23 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** comunica que va
- 24 a proceder a nombrar una comisión para que reúnan con funcionarios de la Municipalidad de
- 25 Puntarenas para conversar con ellos de cuales fueron los trámites que ellos realizaron para poder
- 26 otorgar permisos para ventas ambulantes y estacionarias, todos saben que estamos en una época
- 27 de pandemia en donde no hay fuentes de trabajo y lo que tenemos son ventas informales,
- 28 entonces la idea es ver como los ayudamos para que trabajen a derecho.....
- 29 La Alcaldía está gestionando la audiencia para ver si nos reciben 11 y 12 de marzo, por lo que
- 30 procede a nombrar la Comisión con los Regidores Olga Picado Villegas, Melisa Pérez Prado,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 Bernabé Chavarría el licenciado Erick Miranda.....
- 2 Somete a votación la autorización a la administración para que se les giren los viáticos
3 respectivos.....
- 4 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración para que se les giren
5 los viáticos. Acuerdo definitivamente aprobado. **Ver artículo de acuerdos**.....
- 6 **Acuerdo N° 01:** 1. Que Costa Rica enfrenta importantes riesgos ante los efectos adversos del
7 cambio climático y la variabilidad. Los efectos del cambio climático, tales como el aumento
8 promedio de la temperatura de la atmósfera, de los océanos, la reducción de la capa de hielo,
9 están incidiendo en la variación en los patrones de las precipitaciones, en la mayor frecuencia e
10 intensidad de eventos climáticos extremos y el aumento del nivel del mar, en Costa Rica estas
11 amenazas y otros factores físicos, interactúan con las crecientes condiciones de vulnerabilidad
12 de la población y exposición de activos del desarrollo, esto provoca graves daños materiales y
13 pérdidas económicas (por ejemplo, en la infraestructura, el sector agropecuario, el turismo, entre
14 otros), ambientales, y humanas, particularmente, entre grupos más vulnerables como lo son los
15 pueblos indígenas, las poblaciones en situación de riesgo social y las mujeres jefas de hogar en
16 condiciones de pobreza.....
- 17 2. La Constitución Política de Costa Rica en su artículo 50 establece que "toda persona tiene
18 derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por ello, está legitimada para
19 denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.
20 El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. (...)." En los artículos 169 y 170, se
21 delega en las municipalidades la responsabilidad como administradoras de los intereses y
22 servicios locales de los cantones, así como le brinda autonomía para el desempeño de estos
23 quehaceres.....
- 24 3. Mediante el Decreto Ejecutivo N° 39945, del 6 de octubre de 2016, se ratificó el Acuerdo de
25 París en el que el país se comprometió al desarrollo de estrategias para aumentar la resiliencia y
26 disminuir los impactos del cambio climático; así como a establecer la Contribución
27 Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) —instrumento que integra los
28 compromisos nacionales para cumplir con las metas globales establecidas en el acuerdo.....
- 29 4. La Ley General de la Administración Pública (N° 6227), señala en su artículo 4 que "La
30 actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio
2 en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los
3 destinatarios, usuarios o beneficiarios".....

4 Planificación de la Adaptación. Etapa 1. Analizando el cantón con lentes climáticos --Propuesta
5 para Compromiso Municipal.....

6 5. La Ley Orgánica del Ambiente (N° 7554) establece en el artículo 6 que "el Estado y las
7 municipalidades, fomentarán la participación activa y organizada de los habitantes de la
8 República, en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente". En
9 el artículo 26, inciso b, se establece que la autoridad competente "Velará por el control, la
10 prevención y la difusión de los factores físicos, químicos, biológicos y sociales...". Por su parte,
11 el artículo 28 menciona que "Es función del Estado, las municipalidades y los demás entes
12 públicos, definir y ejecutar políticas nacionales de ordenamiento territorial, tendientes a regular
13 y promover los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales de la población,
14 así como el desarrollo físico-espacial". Además, el artículo 29 establece que, para el
15 ordenamiento territorial en materia de desarrollo sostenible, se debe de considerar: "promover
16 la participación activa de los habitantes y la sociedad organizada, en la elaboración y la
17 aplicación de los planes de ordenamiento territorial y en los planes reguladores de las ciudades,
18 para lograr el uso sostenible de los recursos naturales".....

19 6. La Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (N° 8488) tiene como objeto
20 reducir las causas de pérdidas de vida y las consecuencias sociales, económicas y ambientales,
21 inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico. Además, en su artículo 5 se
22 establece que toda política de desarrollo del país debe incorporar tanto los elementos necesarios
23 para un diagnóstico adecuado del riesgo y de la susceptibilidad al impacto de los desastres, así
24 como los ejes de gestión que permitan su control.....

25 7. El artículo 4 del Código Municipal (N° 7794) establece la autonomía territorial y la iniciativa
26 de planificación y presupuestaria, adicionalmente, el artículo 10 habilita a los gobiernos locales
27 a la conformación de espacios de gestión territorial que superan lo administrativo.....

28 8. La Ley de Planificación Urbana (N° 4240) establece en su artículo 15 que "conforme al
29 precepto del artículo 169 de la Constitución Política, reconózcase la competencia y autoridad
30 de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 límites de su territorio jurisdiccional.....
- 2 9. La Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos (N° 7779) promueve prácticas productivas
3 de conservación de suelos y el agua en tierras de uso agrícola, que contribuyan a la resiliencia
4 del sector agropecuario reduciendo la vulnerabilidad de pequeños productores ante los efectos
5 adversos del cambio climático.....
- 6 10. La Ley de desarrollo, promoción y fomento de la actividad agropecuaria orgánica (N° 8591),
7 promueve la agricultura sostenible que implica un uso más eficiente del agua y reducciones en
8 el uso de insumos y pesticidas.....
- 9 11. Mediante el Decreto Ejecutivo N°41091- MINAS se oficializó la Política Nacional de
10 Adaptación al Cambio Climático 2018-2030 (PNACC) cuyo objetivo es "transitar hacia un
11 modelo de desarrollo resiliente de la sociedad costarricense, que evite las pérdidas humanas y
12 moderar los daños materiales generados por los efectos adversos del cambio climático,
13 contribuya a la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables y aproveche las
14 oportunidades".....
- 15 12. Dicho Decreto (N°41091), reconoce la importancia de implementar acciones de adaptación
16 tanto a nivel nacional como sub-nacional para poder abordar los desafíos del cambio climático.
17 Asimismo, el decreto establece en su artículo 8 que "las instituciones públicas implementarán
18 acciones que deberán enmarcarse en Planificación de la Adaptación. Etapa 1. Analizando el
19 cantón con lentes climáticos --Propuesta para Compromiso Municipal alguno de los seis ejes y
20 respectivos lineamientos contenidos en la Política Nacional de Adaptación y tendrán que ser
21 incorporadas en sus planes operativos institucionales e incluidas en las futuras revisiones de sus
22 planes estratégicos".....
- 23 13. La PNACC establece entre sus principios orientadores, el Principio 4, Fomento y apertura:
24 "espacios deliberativos con representantes de la sociedad civil organizada y miembros de las
25 comunidades vulnerables, para discutir y aportar a la cocreación de políticas públicas y planes
26 de adaptación"; el Principio 14, Intersectorialidad: "coordinación interinstitucional para
27 potenciar las sinergias y la interrelación de competencias y responsabilidades de todos los
28 sectores sociales y productivos"; el Principio 15, Responsabilidades compartidas público-
29 privadas: "impulso a los procesos de cocreación de alianzas y coordinación entre instituciones
30 de los sectores público y privado, facilitando el flujo de información y el intercambio de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 conocimientos para lograr acuerdos y compromisos".....
- 2 14. La PNACC también dicta, por medio de los lineamientos del Eje 2 (Planificación territorial,
3 marina y costera para la adaptación) el desarrollo de criterios y lineamientos de adaptación al
4 cambio climático en los instrumentos de planificación sectorial, regional y de ordenamiento
5 territorial, marino y costero; así como la incorporación de criterios de adaptación en la gestión
6 municipal; y el fomento de las condiciones para la resiliencia a nivel comunal.....
- 7 15. Adicionalmente, Costa Rica presentó la actualización de su Contribución Nacionalmente
8 Determinada (NDC) ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
9 (UNFCCC), en donde una de sus principales áreas de acción es el Desarrollo y Ordenamiento
10 Territorial. A través de este instrumento, Costa Rica se comprometió en incorporar criterios de
11 adaptación en los diferentes instrumentos de planificación de los territorios, lo que resulta clave
12 para reducir la vulnerabilidad y exposición, tanto de personas como de sistemas productivos,
13 ante eventos climáticos actuales y futuros, así como para impulsar un desarrollo bajo en
14 emisiones.....
- 15 16. La Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía (DCC MINAE) y
16 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se encuentran
17 implementando el proyecto Plan-A: Territorios Resilientes ante el Cambio Climático
18 (denominado proyecto Plan-A a partir de ahora), con financiamiento del Fondo Verde del Clima.
19 Este proyecto tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad y construir la resiliencia de Costa
20 Rica a los impactos de la variabilidad y el cambio climático, mediante el fortalecimiento de las
21 capacidades para la integración de los riesgos y las medidas de adaptación a la variabilidad y el
22 cambio climático en la planificación del desarrollo local y regional del país.....
- 23 17. El proyecto Plan-A ofrece acompañamiento técnico a 20 cantones piloto, para integrar
24 riesgos y medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en sus procesos de
25 planificación del desarrollo local, mediante las siguientes actividades:.....
- 26 A. Participación de funcionarios/as municipales en el Programa de capacitación virtual
27 Cantones Resilientes.....
- 28 B. Análisis y evaluación de mapas de riesgos ante la variabilidad y el cambio climático para el
29 cantón.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 C. Acompañamiento técnico para la determinación de una visión y objetivos de adaptación a la
2 variabilidad y el cambio climático del cantón.....
- 3 Planificación de la Adaptación. Etapa 1. Analizando el cantón con lentes climáticos --Propuesta
4 para Compromiso Municipal.....
- 5 D. Acompañamiento técnico para la identificación de medidas de adaptación a la variabilidad y
6 el cambio climático prioritarias para el cantón, así como propuestas de indicadores para llevar a
7 cabo el monitoreo, reporte y evaluación de estas medidas.....
- 8 E. Acompañamiento técnico para la determinación de oportunidades para integrar las medidas
9 de adaptación priorizadas, dentro de instrumentos de planificación del desarrollo local del
10 cantón (por ejemplo, Plan Regulador, Plan Estratégico Municipal, Plan Cantonal de Desarrollo
11 Humano Local, entre otros).....
- 12 F. Acompañamiento técnico para la integración de los insumos B, C, D y E en un Plan de Acción
13 Local para la Adaptación Climática.....
- 14 G. Acompañamiento durante la socialización de los resultados del Plan de Acción Local para la
15 Adaptación Climática, con los actores clave del cantón.....
- 16 18. CORREDORES es parte del piloto cantonal del proyecto Plan-A.....
- 17 19. Entre los meses de julio y diciembre del año 2020, 2 de funcionarios/as de la Municipalidad
18 de COOREDORES participaron en el programa de capacitación virtual "Cantones Resilientes",
19 mediante el cual fortalecieron sus capacidades y entendimiento sobre la adaptación climática y
20 su planificación. Esto constituyó la actividad A expuesta en el considerando 17.....
- 21 20. Para completar las actividades de la B a la G expuestas en el considerando 17, la
22 Municipalidad de CORREDORES ha asignado personal técnico para dar seguimiento al proceso
23 de acompañamiento técnico brindado por el proyecto Plan-A.....
- 24 21. Más allá del liderazgo del personal técnico de la Municipalidad de CORREDORES, el
25 proyecto Plan A ha señalado la importancia de vincular e incorporar a otras instituciones,
26 sectores y actores claves del cantón de CORREDORES, durante la ejecución de las actividades
27 B a la G expuestas en el considerando 17. Esto con el fin de alcanzar la integración de los riesgos
28 y las medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en la planificación del
29 desarrollo local del cantón.....
- 30 Por lo tanto, se acuerda:.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 1. Reiterar la importancia y el apoyo hacia los esfuerzos que se llevarán a cabo en conjunto con
2 el proyecto Plan-A, para integrar los riesgos y las medidas de adaptación a la variabilidad y el
3 cambio climático en la planificación del desarrollo local del cantón de CORREDORES.....
- 4 2. Instar a la Municipalidad de CORREDORES a liderar la coordinación, seguimiento e
5 implementación de las actividades B, C, D, E, F, G indicadas en el considerando 17, así como a
6 cumplir con los procedimientos, requerimientos y el cronograma acordado de forma conjunta
7 en el marco del proyecto Plan-A, y anexo a este acuerdo. Para ello la Municipalidad proveerá
8 los recursos humanos necesarios. Dentro del cronograma de trabajo se enmarcan las siguientes
9 tareas:.....
- 10 2.1. Conformar un equipo de trabajo interno municipal.....
- 11 2.2. Convocar e integrar a instituciones, sectores y actores clave del cantón, en el proceso de
12 planificación de la adaptación.....
- 13 2.3. Conformar y coordinar junto con la administración, una Comisión Cantonal de Cambio
14 Climático multiactor que integre diversas instituciones, sectores y actores clave del cantón, y
15 que se guíe por los principios de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático.....
16 Planificación de la Adaptación. Etapa 1. Analizando el cantón con lentes climáticos --Propuesta
17 para Compromiso Municipal-.....
- 18 2.4. Liderar y facilitar el levantamiento de información relacionada con los actores y
19 capacidades existentes en el cantón.....
- 20 2.5. Acompañar al equipo técnico del proyecto Plan-A en los procesos relacionados a la
21 evaluación, interpretación y validación de resultados de los análisis y mapas de riesgos
22 climáticos generados para el cantón.....
- 23 2.6. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del proyecto Plan-A en la elaboración del
24 análisis del contexto territorial, el perfil climático del cantón, y en la identificación de
25 necesidades y oportunidades de adaptación para el cantón.....
- 26 2.7. Liderar y facilitar la coordinación de procesos de participación ciudadana para la
27 determinación de una visión y objetivos de adaptación en el cantón.....
- 28 2.8. Liderar y facilitar la coordinación de procesos participación ciudadana para la identificación
29 y priorización de las medidas de adaptación a la variabilidad climática y el cambio climático.....
- 30 2.9. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del proyecto Plan-A en la identificación de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

- 1 oportunidades para la incorporación de las medidas de adaptación priorizadas en los
2 instrumentos de planificación del desarrollo local del cantón.....
- 3 2.10. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del Plan-A en la identificación de recursos
4 financieros para la implementación del Plan de Acción Local para la Adaptación Climática.....
- 5 2.11. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del proyecto Plan-A en la identificación de
6 indicadores y procesos para el monitoreo, reporte y evaluación del Plan de Acción Local para
7 la Adaptación Climática.....
- 8 2.12. Liderar y facilitar los procesos de socialización de resultados finales. Acuerdo
9 definitivamente aprobado.....
- 10 **Acuerdo N° 02:** Se conoce oficio DREC-SCE10-016-02-2021, suscrito por la Máster Kattia
11 Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, remite
12 propuesta de terna para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela
13 Las Vegas de Abrojo Norte, código 3216, debido a la renuncia de la Señora Emilce Fernández
14 Anchía.....
- 15 Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda nombrar al Señor Kevin Josueth Carrillo
16 Santos, con cédula de identidad N°604580123, como miembro de la Junta de Educación de Las
17 Vegas de Abrojo en sustitución de la Emilce Fernández Anchía. Acuerdo definitivamente
18 aprobado.....
- 19 **Acuerdo N°03:** Se conoce oficio LCN-034-2021, suscrito por la María Esther Cordero Madriz
20 Directora del Liceo de Ciudad Neily, remite propuesta de terna para nombramiento de un
21 miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Ciudad Neily, código 38249, debido a la
22 renuncia de la Señora Wendy Moreno Jiménez.....
- 23 Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda nombrar al Señor Maikol Alberto Fallas Soto,
24 con cédula de identidad N°603150525, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de
25 Ciudad Neily, en sustitución de la Señora Wendy Moreno Jiménez. Acuerdo definitivamente
26 aprobado.....
- 27 **Acuerdo N°04:** Visto el oficio DH-0141-2020, de fecha 03 de febrero 2021, de la Licenciada
28 Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de la República, solicita valorar la
29 posibilidad de asignar un espacio físico a lo inmerso del Palacio Municipal, para instalar un/a
30 funcionario/a de la Defensoría de los Habitantes de la República.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 Referente a esta solicitud por ser de competencia administrativa se acuerda remitir el oficio a la
2 Administración solicitándole informe a este Concejo Municipal si existe la posibilidad de
3 asignar un espacio físico en el Mercado Municipal para la instalación de la Oficina de la
4 Defensoría de los Habitantes.....

5 **Acuerdo N°05:** Se acuerda remitir a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis
6 y recomendación al Concejo Municipal solicitud de la Señora Ilvea García Blanco y el Señor
7 Dany José Sosa García, vecinos de Ciudad Neily, este último albacea del sucesorio de quien en
8 vida fue Edis Fernando Sosa Martínez, solicita que de conformidad con los artículos 10, 12 y
9 14 del Reglamento General de Mercados, Municipalidad de Corredores, en relación con el
10 numeral 8 del Código de Comercio, se autorice la cesión de derechos del local comercial
11 mercado No. 01, ubicado en el mercado de Corredores, cuyo contrato de arrendamiento se
12 encuentra en favor del causante desde el quince de julio de 1992 a favor de la suscrita Ilvea
13 García Blanco.....

14 Se adjunta certificación notarial en la que consta que la totalidad de los herederos del causante
15 están de acuerdo en la adjudicación de dicho derecho contractual en favor de la suscrita Ilvea
16 García Blanco. Se le otorgan ocho días para rendir el dictamen correspondiente.....

17 **Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda para su análisis y
18 recomendación al Concejo solicitud del señor Edgar Yamil Barrios, vecino de El Triunfo de
19 Paso Canoas, solicita que se le incluya dentro del proyecto La finca, La Unión, es padre de tres
20 niños, no posee los medios económicos para seguir pagando alquiler, además de los servicios
21 adicionales, en razón que no tiene un trabajo fijo.....

22 **Acuerdo N°07:** Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Enlace Concejo Municipal
23 IMAS, para la respectiva coordinación solicitud de la Señora Yebel Rodríguez Obando, vecina
24 de Paso Canoas, solicita se le ayude con una cita ante IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social),
25 ya que se encuentra sin trabajo y con un hijo que está comenzando sus estudios.....

26 Solicitud de la Señora Jeannette Navarro, vecina de Santa Rosa de la Vaca de Laurel, para que
27 se le coordine una cita ante el IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social), es madre jefa de hogar,
28 no cuenta con trabajo debido a la situación de pandemia, vive en casa de su mamá, está pasando
29 una situación muy difícil.....

30 Solicitud de la Señora Stephanie Alvarado Córdoba, vecina de Coto 47, para que se le tramite



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 una ayuda por su situación económica en la actualidad, no ha logrado conseguir trabajo, estuvo
2 en un programa del IMAS año poco más de un año, la ayudaron con un técnico de chef pastelero,
3 pero no ha podido ejercer por diferentes situaciones una de ellas la parte económica para poder
4 comprar algunos instrumentos.....

5 **Acuerdo N°08:** Conocido el oficio SEC-Oficio 014-01-03-2021, suscrito por la Máster María
6 Esther Villalobos Gallo, Supervisora de Centros Educativos Cto 11, remite nómina de la escuela
7 El Cenizo, código 2899, para la sustitución de la Señora Lizeth Alvarado Rojas, quien renunció.
8 Analizada la terna, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de
9 la Señora Cristel Johana Mora Castellón, cédula 604250158, como miembro de la Junta de
10 Educación de la Escuela El Cenizo, en sustitución de la Señora Lizeth Alvarado Rojas, quien
11 renuncio a su puesto en la Junta. Acuerdo definitivamente aprobado.....

12 **Acuerdo N°09:** Vista la solicitud de la Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto, quien
13 indica que atención al oficio SG-072-2021, el cual transcribe el acuerdo número 13, de la sesión
14 municipal ordinaria N° 39, concediéndome cinco días hábiles para cumplir con lo ahí solicitado,
15 solicita se le extienda el plazo en treinta días hábiles, dado que ha pedido a instancias fuera de
16 la Municipalidad y a la misma Alcaldía, a fin de evaluar la información existente y considerar
17 las acciones a seguir. De lo anterior se estará informando al honorable. Al respecto el Concejo
18 Municipal acuerda comunicarle que en virtud de no cumplirse con lo indicado este Concejo
19 ordena archivar provisionalmente el asunto, salvo que la misma denunciante, o expositora
20 Katherine Rodríguez o cualquier otra persona presente evidencia al respecto de ello, para evitar
21 caer en que una persona se sienta aludida y eso pueda afectar el honor de alguna persona en
22 contra del Concejo Municipal.....

23 **Acuerdo N°10:** Conocido la solicitud vía correo electrónico del Señor Mario Coto Ramírez,
24 Coordinador de Olimpiadas Especiales Región Sur, solicita un espacio en la sesión del ocho de
25 marzo del 2021 para exponer sobre un proyecto relacionado con Discapacidad y Deporte que
26 pretende culminar con una cooperación entre el apoyo de la Municipalidad de Corredores y
27 Olimpiadas Especiales.....

28 Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se le otorga la audiencia solicitada
29 en la sesión del día lunes 08 de marzo, a las 4:30 p.m.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 **Acuerdo N°11:** Visto el oficio AL-21632-CPSN-OFI-0294-2021, de la Comisión Permanente
2 Especial de Seguridad y Narcotráfico, de la Asamblea Legislativa consultan el criterio de este
3 Municipio respecto del proyecto de ley: “PROHIBICION DE ACTIVIDADES
4 RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA
5 JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS
6 PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES”, Expediente N.º 21.632.....
7 En lo que respecta a esta consulta por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse
8 en contra del proyecto de Ley 21.632, en razón que considera que se le sigue recargando trabajo
9 a las Municipalidades, ahora con la fiscalización de actividades relacionadas con loterías y
10 juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social.....
11 **Acuerdo N°12:** De conformidad con la recomendación dela Comisión de Asuntos Jurídicos,
12 que hizo un análisis sobre los requisitos que se deben presentar para la aprobación de las Juntas
13 de Educación y Juntas Administrativas, se acuerda solicitar a la Dirección Regional de
14 Enseñanza de Coto, para que lo haga del conocimiento de los Directores y Supervisores, que
15 este Concejo no dará trámite a las ternas que se presenten para nombramientos de las Juntas de
16 Educación y Juntas Administrativas, si no cumplen con lo dispuesto en los Artículos N° 11, 12
17 y 13 del Decreto N° 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
18 Administrativas, y más específicamente deben remitir copia de la cédula y los antecedentes
19 penales de todos las personas propuestas en las ternas, así como la copia del acta de reunión
20 con el personal docente donde fueron propuestas las ternas.....
21 En el caso de las escuelas que cuentan con un único docente y que no tienen la posibilidad de
22 realizar una reunión con personal docente por su naturaleza, deberán presentar la justificación
23 respectiva.....
24 Lo anterior sin detrimento del cumplimiento de cualquier otra disposición legal que existiere.....
25 **Acuerdo N°13:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda que analizó
26 el Presupuesto Extraordinario 01-2021 del Comité Cantonal de Deportes, evaluación de la
27 gestión física y financiera institucional correspondiente al ejercicio económico del período
28 2020, estados financieros 2020 e informe de gestión física y financiera institucional, todos los
29 documentos anteriores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Al
30 respecto el Concejo Municipal, acuerda dar por recibida y conocida esta documentación a efecto



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 de contar con información clara y oportuna, sobre las funciones efectuadas por la Junta
2 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores durante el período
3 citado, a la vez que acuerda externar un agradecimiento a la Junta Directiva del Comité Cantonal
4 de Deportes y Recreación de Corredores, por mantener al Concejo Municipal informado de la
5 gestión de ese Órgano Colegiado, cumpliendo cabalmente, con los principios de probidad y
6 transparencia.....

7 **Acuerdo N°14:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se acuerda
8 remitir a la administración municipal misiva sin número de oficio, con fecha 15 de enero del
9 2021, suscrita por el CCDR Corredores, con el fin de que por medio del Departamento de
10 Contabilidad, se le informe a ese órgano colegiado, sobre las recomendaciones para homologar
11 las cuentas contables por medio del sistema integrado contable y poder cumplir con las
12 NICSP y demás normas emitidas por la Contabilidad Nacional y Ministerio de Hacienda.

13 De igual forma se acuerda trasladar a la administración municipal, la evaluación de la gestión
14 física y financiera institucional, correspondiente al ejercicio económico del período 2020, del
15 CCDR Corredores, con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.....

16 **Acuerdo N°15:** Habiendo sido analizado por la Comisión de Jurídicos el proyecto o borrador
17 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Corredores, se acuerda remitirla
18 a cada uno de los Miembros del Concejo Municipal, para su revisión y análisis, para lo cual se
19 les otorga un plazo de 5 días naturales a partir del día de su recibo, para que hagan las
20 observaciones por escrito que consideren pertinentes, mismas que deben ser presentadas en el
21 Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, a efecto que el próximo lunes 08 de marzo,
22 se pueda dictaminar dicha Convención, por parte del Concejo Municipal en pleno. Acuerdo
23 definitivamente aprobado.....

24 **Acuerdo N°16:** Vito el correo electrónico enviado por la Secretaria del Alcalde, informando de
25 la integración de la Comisión de Cuentas Incobrables, el Concejo Municipal da por conocida la
26 información y acuerda dar un voto de apoyo a la Administración Municipal, por la integración
27 de esta Comisión, que de acuerdo con la información del Señor Alcalde Municipal, en muy poco
28 tiempo ya ha dado muy buenos resultados, por lo que los insta a seguir adelante con este trabajo.

29 **Acuerdo N°17:** Por unanimidad se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos
30 respectivos al Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Señoras Regidores Olga Picado



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
01 DE MARZO DEL 2021

1 Villegas, Melisa Pérez Prado y al licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo
2 Municipal, quienes asistirán a reunión con funcionarios de la Municipalidad de Puntarenas, para
3 tratar el tema de los permisos para ventas estacionarias y ambulantes.....

4 **ARTÍCULO XIII.**

5 **PROPUESTAS RECHAZADAS.....**

6 No hubo propuestas rechazadas.....

7 **ARTÍCULO XIV.**

8 **CIERRE DE LA SESIÓN.....**

9 Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche con cuarenta y cinco minutos
10 de la noche del día 01 de marzo del año 2021, el Señor Presidente Municipal da por concluida
11 la sesión.....

12

13

14 Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

15 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

16Última Línea.....